DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 18 de septiembre de 2015 | NÚM. 1

BORRADOR

COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARANBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para exponer los objetivos y las líneas de trabajo a seguir en su Departamento.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 5 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para exponer los objetivos y las líneas de trabajo a seguir en su Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la primera sesión de la Comisión de Hacienda y Política Financiera. En esta ocasión tendremos un único punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para exponer los objetivos y las líneas de trabajo a seguir en su Departamento. Efectivamente, tenemos en la Comisión al señor Consejero, don Mikel Aranburu Urtasun, acompañado de dos personas de su equipo, doña Begoña Urrutia, que es la Directora General del Presupuesto, y don Luis Esain, Gerente de la Hacienda tributaria.

Los grupos peticionarios de esta comparecencia son el Partido Socialista de Navarra, Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales del PP. Tienen ocasión, si les parece oportuno, de defender y explicar los motivos de la petición de la comparecencia. Empezaríamos por el Partido Socialista, doña Ainhoa Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero, bienvenidos miembros del equipo del señor Aranburu y, señores y señoras Parlamentarias, buenos días. Como dice la señora Presidenta, el Partido Socialista de Navarra es uno de los grupos que ha solicitado la comparecencia del señor Consejero, siguiendo la misma línea de petición de absolutamente todos los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra. Lógicamente, lo que nosotros queremos saber son las líneas de trabajo que va a seguir su Consejería, fundamentalmente porque esta Consejería de Hacienda y Política Financiera, desde luego, va a ser el punto de partida de las prioridades que ustedes tienen en el acuerdo programático. Entonces, queremos saber cuáles son las prioridades de gobierno y también que nos hagan una foto lo más cercana posible de en qué situación está Navarra en este momento, qué se encontraron ustedes cuando llegaron al departamento, cómo está la situación de ingresos, cómo está la situación de gastos, qué perspectiva tienen de cara a futuro, cuáles son las relaciones que vamos a tener respecto al Convenio Económico, la autonomía fiscal, si vamos o no a cumplir el objetivo de déficit, cuál será el techo presupuestario de cara al año que viene, o sea, más allá de todo lo que ya conocemos a raíz del acuerdo programático y lo que nos contó la señora Presidenta en su debate de investidura y lo que también vamos conociendo por goteo a través de los medios de comunicación. Así que yo espero que con esta comparecencia nos cuente todas esas cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Unzu. El señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta Aranburu. Consejero Aranburu, bienvenido y quedamos a la espera de sus explicaciones y, por lo tanto, cuanto antes prestamos atención a sus palabras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): ¿En el mismo sentido, señora Beltrán?

BORRADOR

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, gracias, Presidenta. Buenos días. Doy la bienvenida al Consejero y al equipo que le acompaña y también quedo a la espera de que nos presente sus líneas de actuación. Como se puede imaginar, ya lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista, es un departamento de muchísima importancia, casi diríamos el que más, de donde surge el dinero para tantas y tantas cosas que el cuatripartito ha propuesto que van a hacer. Entonces, fundamentalmente, queremos saber su opinión con respecto, también, lo mismo que ha dicho la portavoz socialista: qué situación tiene ahora su departamento, qué situación económica, por supuesto, si van a poder acometer todos los gastos que tenían pendientes al final de legislatura, etcétera. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Beltrán. Sin más dilación, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera, señor Aranburu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Señora Presidenta de la Comisión de Hacienda y Política Financiera, señorías. Señoras y señores de los medios de comunicación. Buenos días. Egun on.

Gaur erakunde honen aurrean agertzean, emozioa, begirunea eta ilusioa sentitzen ditut. Lehenik eta behin, lehenbiziko aldiaren emozioa eta ikusmina; hori dela eta, prozeduretan akatsak eginen ditut, beharbada, baina ziur nago barkatuko dituzuela. Begirunea ere, zuek zaretelako Nafarroako ordezkaritza gorena, nafar guztien ordezkariak zareten aldetik. Eta, azkenik, ilusioa, legegintzaldi honetan, ziurrenik, Foru Ogasunarentzako nire azken lana izanen denari ekiteko.

[Al comparecer hoy ante esta institución siento emoción, respeto e ilusión. En primer lugar, siento la emoción y la curiosidad de la primera vez; es posible que por ello cometa errores de procedimiento, pero estoy seguro de que sabrán perdonármelos. Siento también respeto, porque ustedes son la más alta representación de los navarros, ya que ellos les han elegido para representarles. Y, finalmente, siento ilusión por abordar en esta legislatura el que será, seguramente, mi último trabajo para la Hacienda Foral.]

Nire lanik nabarmenena, dudarik gabe, zeregin hauetan hogeita hamabost urte gogoz aritu ondoren. Egia da oraingo eginkizun hau teknikoa dela hein handi batean, baina, aldi berean, norabide politikoaren menpe dago, haren funtsa gobernu-akordioa betetzea delako, duela bi hilabete Parlamentuaren gehiengoaren sostengua jaso zuen hura, hain zuzen ere.

[Después de haberme dedicado con entusiasmo a esta actividad durante 35 años, este será, sin duda, mi trabajo más destacado. Es verdad que esta tarea es en gran medida técnica, pero, al mismo tiempo, está supeditada también a la orientación política, ya que su fundamento reside en cumplir el acuerdo de gobierno, aquel que obtuvo el apoyo mayoritario del Parlamento hace dos meses.]

Corresponde al Departamento de Hacienda y Política Financiera ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en las materias relativas a hacienda pública, planificación, elaboración presupuestaria y control económico-financiero, política financiera y coordinación económica con el Estado y el resto de administraciones públicas, el patrimonio público y la estadística, entre otras.

BORRADOR

El Departamento se estructura en este momento en los siguientes órganos: la Dirección General del Presupuesto, cuya Directora general, doña Begoña Urrutia, nos acompaña; el Organismo Autónomo Hacienda Tributaria de Navarra, cuyo gerente, don Luis Esain, también está presente en esta comparecencia; el Instituto de Estadística de Navarra, que ahora queda adscrito al titular del Departamento; el Tribunal Económico Administrativo Foral de Navarra; y la Secretaría General del Departamento.

Compete a la Dirección General del Presupuesto la elaboración del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra; las medidas que se establezcan para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria; la confección, en cooperación con el resto de Departamentos, de la programación económica; la gestión, planificación y coordinación en materia de política financiera; la administración y control de la Deuda Pública de Navarra; la coordinación, impulso y supervisión de la función interventora y de control interno en la Administración, y el control financiero correspondiente; la contabilidad y gestión de pagos de los departamentos del Gobierno; la elaboración de las Cuentas Generales de Navarra; la coordinación económica con el Estado y con otras administraciones públicas; y la colaboración en las materias relativas al Convenio Económico con el Estado.

En relación con el patrimonio público de Navarra, la adquisición, enajenación, cesión de bienes, su protección, la defensa, ordenación, su afectación y adscripción. En general, la gestión de la política de inmuebles del sector público. También incluye entre sus funciones el ejercicio, control y gestión de los derechos que integran el patrimonio empresarial público de Navarra y, en particular, la ordenación y control de las empresas del sector público del Gobierno.

Por su parte –no voy a extenderme mucho–, el Organismo Autónomo Hacienda Tributaria de Navarra es el instrumento básico del Gobierno de Navarra encargado de la aplicación efectiva del sistema tributario. Sus objetivos esenciales son el fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por todas las personas y entidades que deben tributar en su territorio, así como el control y la represión de conductas contrarias al ordenamiento jurídico tributario, todo ello con el máximo respeto a los contribuyentes y el mínimo coste posible.

Hace ahora dos meses las formaciones Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra suscribieron un acuerdo que llamamos programático, que, como no puede ser de otra manera, es la guía de actuación del Departamento para los próximos cuatro años, y que se inspira en criterios morales que determinan una ética social y que, en la muy delicada materia que nos ocupa, se concretan en principios de equidad, justicia e igualdad.

Esta mañana, en esta mi primera comparecencia ante el Parlamento, voy a exponer las líneas generales de actuación siguiendo las funciones del propio Departamento y el mandato de gobierno que hemos asumido. Así, en concreto, hablaremos de los presupuestos y la política presupuestaria, la reforma fiscal, la gestión tributaria y la lucha contra el fraude fiscal, el Convenio Económico, y también del patrimonio público, de las funciones en estadística y del Tribunal Económico Administrativo Foral.

Soy optimista y creo que en estas líneas directrices encontraré, sin duda, el apoyo de todos ustedes, aunque entiendo que habrá discrepancias en la concreción de algunas medidas. Pero

BORRADOR

incluso en estos aspectos –estoy pensando en la reforma fiscal– el Gobierno va a tratar de hallar el máximo consenso posible, porque se trata de una materia muy sensible que nos afecta a todos y todas mucho.

Los presupuestos o la política presupuestaria. Como bien saben, el presupuesto es el principal plan financiero y fiscal del Gobierno, que emana del Parlamento. El Presupuesto es un encargo y una responsabilidad, y corresponde al Gobierno traer a esta sede el proyecto para su debate y aprobación. Un proyecto que el Gobierno va redactar, ya estamos en ello, adecuando en el tiempo de la legislatura el compromiso del acuerdo programático a la realidad financiera de nuestra Comunidad. Adelanto, y no es una novedad, que el verdadero margen del Presupuesto es muy reducido. La estabilidad presupuestaria, el déficit, el techo de gasto, el peso de la deuda y los compromisos adquiridos lastran la capacidad de maniobra. Avanzar en este contexto va a suponer un esfuerzo de imaginación y audacia. Se trata de desarrollar una política presupuestaria para crear empleo y garantizar la financiación suficiente de unos servicios públicos de calidad. Las y los navarros lo esperan con ilusión.

Aceptamos la necesidad de contar con una política presupuestaria equilibrada y sostenible en el tiempo. No obstante, el Gobierno hace suya la posición contraria de la mayoría parlamentaria a la modificación del artículo 135 de la Constitución Española y a la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y quiere la eliminación de la obligatoriedad de la llamada regla de gasto establecida en la citada ley de estabilidad presupuestaria como requisito del cumplimiento de los objetivos de déficit y endeudamiento.

Queremos explorar en un año las posibilidades de dar participación a la ciudadanía en la definición de prioridades presupuestarias, lo que bien podría hacerse aprovechando la declaración del IRPF, e impulsar el protagonismo del CES en la presentación de propuestas dentro del proceso de elaboración presupuestaria.

Vamos a revisar con detalle las metodologías de cálculo de los parámetros sometidos a previsión, como los ingresos y los ajustes a la recaudación derivados del Convenio Económico, mostrando en todo ello la máxima transparencia.

Establecer también un sistema con todas las garantías legales que asegure que los grupos parlamentarios tengan información directa en tiempo real sobre la ejecución presupuestaria, así como una vía clara y adecuada para resolver y aclarar las dudas que puedan surgir. En este sentido vaya por delante nuestra colaboración con la futura Oficina Presupuestaria del Parlamento de Navarra.

Valorar los efectos de lo que se está haciendo, para determinar lo que debería hacerse, sin miedo a elaborar nuevos y más intrépidos planes, y al mismo tiempo reforzar las medidas de control sobre el grado de ejecución presupuestaria, incluyendo objetivos e indicadores de eficacia.

Debo aquí resaltar la importancia de que la gestión económica de los recursos públicos esté sometida a control, para garantizar que estos se gestionan y administren siguiendo el ordenamiento jurídico y sobre la base de los principios de economía, transparencia, eficacia y eficiencia.

BORRADOR

Hay que incidir sobre esta cuestión, más si cabe en el contexto actual, donde la crisis económica ha mermado considerablemente los recursos de la Hacienda de la Comunidad Foral. Para ello es necesario subrayar el interés del control interno. Este control, regulado en la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, se realiza mediante el ejercicio de la función interventora, del control financiero permanente y de la auditoría pública.

Voy a hablar de La programación económica del Gobierno. La situación actual de la economía exige, más que nunca, el mantenimiento de un equilibrio entre una política económica que reactive el tejido empresarial, una política social que garantice la calidad de vida de todos los ciudadanos y una gestión prudente del presupuesto público, configurándose este tipo de programación como una herramienta esencial para alcanzar los objetivos estratégicos de la Comunidad Foral de una manera planificada.

La programación económica del Gobierno de Navarra se configura como un instrumento indispensable para poder establecer las prioridades de actuación del Gobierno a medio plazo, y permitir a los diferentes Departamentos conocer su marco de actuación a lo largo del periodo programado.

La misión fundamental de la programación económica será garantizar la viabilidad económica de una combinación compleja de actuaciones que conforman un proyecto político con horizonte plurianual.

Con este objetivo, su diseño deberá contener los siguientes aspectos: una formulación coordinada de los objetivos perseguidos durante el periodo planificado, un inventario de las actuaciones que resulten precisas para alcanzar los objetivos propuestos, una vocación de globalidad que abarque todas las actividades a realizar, una valoración económica y periodificada de las actuaciones elegidas, una valoración de la capacidad financiera del Gobierno para acometer todas las actuaciones y una previsión realista de los recursos necesitados.

A partir de un escenario macroeconómico en el que se recoge la evolución prevista de los componentes del Producto Interior Bruto, de los precios y de las magnitudes del mercado de trabajo, el marco presupuestario a medio plazo abarcará un periodo de cuatro años y será un instrumento que servirá de guía de la política presupuestaria del Gobierno a medio plazo.

La programación económica recogerá la previsible evolución de los ingresos y recursos a asignar a las diferentes políticas de gasto, en función de las prioridades establecidas para su realización, ajustada al objetivo de estabilidad presupuestaria y que será la referencia para los Presupuestos Generales de Navarra.

El escenario de ingresos establecerá sus previsiones considerando los efectos tendenciales y coyunturales de la economía, y las modificaciones previstas en el sistema tributario y demás normativa que los regula.

El escenario de gastos asignará los recursos disponibles de conformidad con las prioridades establecidas para la realización de las distintas políticas de gasto, en coherencia con el acuerdo programático.

BORRADOR

Criterios contables y cómputo de objetivos de déficit. Entre los puntos del acuerdo programático del Gobierno de Navarra hay uno que se refiere al cómputo del objetivo de déficit y endeudamiento, y cuyo tenor literal –voy a leer– es el siguiente: "Negociar activamente con el Estado para que los criterios contables, a los efectos de cómputo de objetivos de déficit y endeudamiento, de inversiones estratégicas generadoras de riqueza y empleo, sean diferentes". Este es el compromiso.

Conviene hacer una reflexión que justifique esta aspiración de tener un trato diferente en cuanto a la forma de calcular el déficit computable a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y para ello es necesario explicar brevemente algunos conceptos que sirvan para mostrar la peculiaridad de Navarra en esta materia, y lo que realmente se pretende con la negociación recogida en el acuerdo.

En primer lugar, el control sobre los resultados presupuestarios y el sometimiento de las administraciones públicas a unos límites que impidan el incremento explosivo de la deuda pública es un principio básico de funcionamiento de las administraciones públicas que rige para todos los países de la Unión Europea. La ley de estabilidad presupuestaria es un mecanismo, con el que este Gobierno mantiene discrepancias explícitas, que traslada y reparte entre todas las administraciones públicas la responsabilidad para conseguir un resultado presupuestario global acorde con los parámetros señalados por la Unión Europea.

De acuerdo con la ley de estabilidad presupuestaria, la forma de repartir el déficit asignado al conjunto de las administraciones públicas, que se define como un porcentaje del Producto Interior Bruto, se realiza mediante el reparto de ese porcentaje entre los diferentes niveles de la Administración: Estado, Seguridad Social, comunidades autónomas y entidades locales, siguiendo un procedimiento que la propia ley establece.

Una vez determinado el objetivo de déficit para un ejercicio, cada una de las administraciones públicas debe condicionar su actividad para que ese déficit no se sobrepase en el ejercicio. El objetivo de estabilidad no condiciona únicamente el contenido del presupuesto que se apruebe en cada caso, sino que también debe vigilarse su evolución, tanto en gasto como en ingresos, para que la diferencia no supere el límite asignado.

El objetivo de estabilidad presupuestaria no es algo que actúe en el momento de elaborar o aprobar el presupuesto, sino que está presente de forma permanente y condiciona la ejecución del presupuesto. Frente a gastos sobrevenidos ineludibles o caídas inesperadas de ingresos debe responderse modificando la capacidad real de gasto, con actuaciones urgentes –que no suelen ser posibles– que generen ingresos o con recortes presupuestarios. Pues la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria tiene un efecto importantísimo, y es que limita también la capacidad de endeudamiento, ajustándola a las necesidades de financiación del déficit máximo asignado.

Es decir, el incumplimiento del objetivo de déficit implica la necesidad de "romper la hucha", si es que todavía queda algo, o de demorar obligaciones de pago, al margen de que se puedan utilizar los mecanismos habilitados por el Estado para paliar estas situaciones, pero que les anticipo que, aunque financieramente pueden resultar interesantes, suponen una hipoteca de

BORRADOR

nuestra autonomía financiera, que constituye la columna vertebral de nuestro régimen económico.

En este marco de referencia hay que considerar el efecto que tienen los flujos financieros específicamente nuestros con el Estado y el grado de incertidumbre que se tiene sobre su importe. Así, en cuanto a la aportación al Estado y a los ajustes fiscales por imposición indirecta a la recaudación, el Convenio Económico señala que para cada ejercicio se determinará el importe provisional a pagar, calculado conforme a las estimaciones de recaudación del Estado.

La liquidación definitiva se realiza en marzo del año siguiente, una vez conocidos los valores definitivos de los índices a utilizar. Desde el punto de vista presupuestario, y considerando las limitaciones derivadas del cumplimiento del objetivo de estabilidad, esto obliga a decidir entre dos opciones, ninguna de las cuales resulta satisfactoria: o bien se incluye desde el principio una dotación presupuestaria que cubra las posibles desviaciones al alza que suponga la liquidación definitiva de los flujos correspondientes al año anterior; o bien se acepta la posibilidad de adoptar decisiones de eliminar actuaciones previstas en el presupuesto inicial, por tener que hacer frente a esas liquidaciones definitivas.

A la hora de plantear cualquier alternativa a esta situación, hay que considerar que los acuerdos a que llegue Navarra con el Estado en cuanto al tratamiento de estos flujos no van a afectar nunca a la posición global frente a la Unión Europea, pues en una operación que afecte a las dos entidades, a las dos administraciones, el tratamiento será simétrico: lo que mejore a una empeorará a la otra, y en cualquier caso la posición neta de la capacidad o necesidad de financiación del sector público en conjunto no se va a ver afectada.

El objetivo de la negociación debe ser conseguir que el tratamiento de los flujos del convenio, cuyo carácter errático –hoy previsible– puede condicionar la actividad del resto de actuaciones propias del Gobierno, se manifieste en la elaboración de los presupuestos, eliminando los actuales factores de incertidumbre. Así, el objetivo de estabilidad podría determinarse sin considerar los efectos que pueden tener las alteraciones entre los importes provisionales y definitivos de los flujos, y con independencia de su signo, toda vez que tales alteraciones provienen de las desviaciones producidas en los resultados de la recaudación del Estado respecto de sus propias previsiones.

Cambio de tema. Sobre la contabilidad que también nos corresponde llevar al Departamento, vamos a seguir especialmente las recomendaciones de la Cámara de Comptos –en muchos casos ya reiteradas– en cuanto a la elaboración de las Cuentas públicas y aplicar el Plan General de Contabilidad Pública en toda su extensión a las operaciones de inmovilizado, adaptando el Inventario de Bienes y Derechos de la Comunidad Foral a las necesidades derivadas de su tratamiento contable.

El Acuerdo de Gobierno también quiere impulsar la progresiva introducción de una contabilidad de costes en la Administración.

Sobre el Convenio Económico. Hitzarmen Ekonomikoa etengabe eraikitzen ari garen lanabesa da, eta une historiko bakoitzean, zenbait faktoreren emaitza da: tentsio politikoak, denborak

BORRADOR

eta gertaerek sortutako inertzia eta, batik bat, aldeen arteko kontsentsua. Gaur egun indarra duen hitzarmena onetsi zenetik 25 urte igaro dira. Gure iritziz, oso abagune ona da gogoeta sakona egiteko legegintzaldi honetan.

[Sobre el Convenio Económico. El Convenio Económico es una herramienta que vamos construyendo permanentemente, y es el resultado de diferentes factores que se dan en cada momento histórico: tensiones políticas, inercias provocadas por el tiempo y los acontecimientos y, sobre todo, consenso entre las partes. Han pasado ya 25 años desde que se aprobó el convenio vigente. Creemos que es una buena oportunidad para hacer una profunda reflexión en esta legislatura.]

Tenemos que retomar y dar cierre a las negociaciones de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, interrumpidas sin acuerdo el pasado 16 de julio, y que afectan a varios asuntos de importancia, como la retirada del recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo por el conflicto de competencias del Impuesto sobre el Valor Añadido del asunto Volkswagen, el ajuste por el Impuesto sobre Hidrocarburos, la compensación por los impuestos sobre el sector eléctrico de 2013 y 2014 y la compensación por el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito. Estamos hablando de una cantidad a pagar por Navarra de unos 73 millones de euros. Hay acuerdo en las cifras, pero no hay acuerdo en los textos del Convenio. A estos efectos hemos mantenido una reunión ya en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Territoriales.

Además, en este momento el Gobierno debe afrontar el reto clave de la fijación del año base – casualmente 2015 - del nuevo quinquenio económico. En consonancia con la cada vez mayor complejidad y trascendencia de dichos importes, el Gobierno asignará los recursos humanos y técnicos necesarios para el mejor análisis, preparación y seguimiento de las relaciones bilaterales con el Estado en esta materia.

La aportación anual de Navarra a las cargas del Estado y los ajustes de la imposición indirecta que el Estado abona a Navarra suponen importes elevadísimos que deben ser gestionados con el máximo cuidado. Sorprende al ciudadano no iniciado que, en plena crisis y grave caída de los ingresos con los recortes consiguientes que todos conocemos, la evolución de la aportación económica de Navarra haya sido continuadamente creciente en estos últimos ocho años, desde 490 millones en 2008 hasta los 590 millones de 2015, una aportación que se lleva 17 de cada 100 euros del presupuesto. Vamos a revisar y plantear al Estado todos los aspectos mejorables del Convenio: desde las fórmulas de los ajustes a la recaudación, la metodología del cálculo de la aportación, los puntos de conexión de determinadas figuras tributarias, etcétera.

Hay que clarificar que Navarra tiene competencia para regular tributos directos propios en materias no convenidas previamente con el Estado y, a la vez, que ningún tributo directo estatal podrá ser de aplicación en Navarra si no es previamente convenido con Navarra. En este sentido, se vigilará –nos lo dice el acuerdo programático– el funcionamiento de la modificación doble recientemente operada tanto en la ley del Convenio Económico –en el mes de junio– como en la LOFCA, y se valorará, en su caso, la oportunidad de plantear alguna revisión.

BORRADOR

Vamos a abrir ante el Estado el debate de la asunción de nuevas competencias regulatorias en el marco de la imposición indirecta, especialmente en aquellas cuestiones que puedan contribuir a la reactivación de la economía y la creación y consolidación de empleo.

Vemos muy conveniente establecer un marco de comunicación y relación estable con los responsables en materia tributaria y de concierto económico de la Comunidad Autónoma Vasca y de las Haciendas Forales, para compartir información, experiencias y dificultades en la relación con el Estado.

Materializar el pacto alcanzado con el Estado para participar de forma activa en los grupos de trabajo del ECOFIN, aprovechando además para estrechar relaciones con interlocutores de los diferentes estados y regiones europeos.

Sobre la reforma fiscal. Gobernu honen iritziz, nafar guztiak berdinak gara, libreak eta eskubide berberen jabe. Baina printzipio hori betetzeko nahitaezkoa da denok aukera berdinak ere izatea. Horregatik, gehiago dutenek horren zati bat eman behar dute gutxi dutenentzat. Gure araubide fiskal bereziagatik, nafarren diruari loturik baikaude, tentu handiz erabaki behar dugu zer zati kendu eta zer zati ukitu gabe utzi. Eta kentzen dugun zatia Ongizatearen Estatua hobetzeko konpromiso sendoarekin erabili behar dugu, arreta guztiarekin erabili ere.

> *[Sobre la reforma fiscal. En opinión de este Gobierno, todos los navarros somos iguales, libres y poseedores de los mismos derechos. Pero para cumplir con ese principio es necesario que todos tengamos las mismas oportunidades. Por ello, quienes más tienen deben dar algo para quienes tienen menos. Dada nuestra particular normativa fiscal, debemos ser escrupulosos a la hora de decidir qué parte recaudar y qué parte dejar sin tocar, puesto que estamos sujetos al dinero de los navarros. Y es el firme compromiso de mejorar el Estado de Bienestar quien debe guiarnos a la hora de recaudar, siempre con minuciosidad.]*

Además de asegurar el destino correcto del gasto público, corresponde a la Hacienda Pública obtener la cantidad necesaria para su pago, asegurando su exacto cobro.

El sistema tributario debe percibirse como universal, equilibrado, accesible y lo más transparente posible en cuanto a su gestión y magnitudes y en cuanto a la conexión con el empleo de los recursos que acumula.

La reforma fiscal que proponen los grupos políticos en su Acuerdo de Gobierno se inspira en los principios universales de equidad y progresividad. Ya estamos trabajando en dar forma legal a los expresos mandatos del acuerdo, que ya conocen ustedes, junto con otras modificaciones a nuestro juicio necesarias bien por razones técnicas, de armonización o de mejora de la gestión.

Como es un asunto que en fechas próximas el Parlamento estudiará y debatirá con voluntad de lograr el consenso más amplio posible, adelanto desde ahora mi total disposición y la de todo el Departamento para colaborar en cuanto sea requerido.

Hoy, para no alargar la exposición, haré una somera enumeración de las medidas en las que trabaja el Departamento desde hace varias semanas y quedo a su disposición para explicarlas

BORRADOR

con más detalle en el correspondiente turno de respuesta o, si lo prefieren, en una futura comparecencia monográfica que podríamos tener.

Sobre el marco general tributario, vamos a proponer la modificación de la Ley Foral General Tributaria, fundamentalmente para mejorar los recursos de la Hacienda en la lucha contra el fraude. En esa línea cabe señalar la modificación de las condiciones de la prescripción, del plazo de las actuaciones inspectoras, de los supuestos de cesión de datos, de la forma de liquidar los tributos con periodos inferiores al año, la gestión del Número de Identificación Fiscal, etcétera.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas los objetivos que nos planteamos son los siguientes. Minorar el límite de reducción legal por aportación a planes de pensiones –tengo unas cifras en las que podemos entrar más tarde; no va a ser todo en el mismo año, sino que se irá repartiendo en el plazo de los cuatro años; algunas cosas van a ir ya en el proyecto del 2016–. Transformar las reducciones por mínimos personales y familiares en deducciones en cuota –es un cambio notable–. Incrementar el tipo marginal de la tarifa general del impuesto en 1 punto, desde los, aproximadamente, 40.000 euros de base y en 2 puntos desde más de 100.000 euros. Incrementar en 2 puntos la tarifa de la base liquidable especial desde los 10.000 euros –estamos hablando de la del ahorro–. Suprimir a futuro la deducción por vivienda, aunque habrá que mantener un régimen transitorio dados los casos precedentes; hacer más progresiva la deducción por trabajo de manera que, para rendimientos superiores a 50.000 euros, el importe será a 400 euros frente a los 700 actuales. Habrá que ajustar también las tablas de retenciones en función de los cambios que se proponen. Tenemos que introducir ajustes técnicos relacionados con la percepción de ciertas becas, trabajos realizados en el extranjero, ayudas para víctimas de delitos, en especial la violencia de género, tributación de la distribución de la prima de emisión y reducción de capital, transmisión de derechos de suscripción, excesos de adjudicación en la disolución de la sociedad de gananciales, etcétera. Hay que recoger también dos supuestos contemplados en la normativa común de manera reciente, relativos a las ganancias patrimoniales por cambio de residencia al extranjero y por transmisión de participaciones preferentes. Luego hay que establecer normas transitorias para rendimientos irregulares cobrados de forma fraccionada, indemnizaciones por despido, deducción de cuotas sindicales, colegiales o partidos políticos.

Sobre el Impuesto sobre el Patrimonio, hablamos de reducción del mínimo exento. Se propone reducir el mínimo exento del impuesto del importe actual de 800.000 euros hasta 550.000 euros. Modificación del límite de la cuota íntegra –lo que se denomina coloquialmente el escudo fiscal–. La propuesta consiste en rebajar el segundo límite del 75 por ciento al 65 por ciento, de tal forma que la reducción no podrá exceder del 65 por ciento, con lo cual en todo caso el sujeto pasivo tributará como mínimo por el 35 por ciento de la cuota íntegra del Patrimonio. Rebajar de 1.500.000 a 1.000.00 de euros el valor de los bienes y derechos del sujeto pasivo por el que será obligatoria la presentación de la declaración por el Impuesto, con independencia de que el mencionado sujeto pasivo tenga cuota a pagar o no. Y luego modificar el tratamiento tributario de los bienes y derechos afectos a una actividad empresarial o profesional, así como respecto de la propiedad de participaciones en entidades que realicen actividades empresariales y en las que el sujeto pasivo tenga funciones de dirección, y además de las que perciba más el 50 por ciento de la totalidad de sus rendimientos

BORRADOR

empresariales y de trabajo personal. En estos casos la propuesta consiste en que estos bienes y derechos vuelvan a estar sujetos y no exentos, si bien luego pueden aplicar una deducción en la cuota que podrá llegar al 80 por ciento de su importe. O sea, se trata de volver a la sujeción con progresividad, o sea, exención con progresividad. De esta manera, aunque los bienes y derechos afectos a actividades empresariales ven aliviada su tributación, no sufre la progresividad del Impuesto, ya que el tipo marginal del sujeto pasivo no se ve afectado.

En el Impuesto sobre Sociedades, que hay que revisar de forma casi integral, aunque esto podríamos hacerlo en dos fases, de momento lo que tenemos sobre la mesa es las SICAV, las Sociedades de Inversión de Capital Variable, que pasan a tributar al régimen general, se elimina, por lo tanto, su régimen especial. También se elimina el régimen especial el Impuesto sobre Sociedades para las Sociedades de Promoción de Empresas, aunque habrá que prever un régimen transitorio. Se modifica el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, que pasará del 25 al 28 por ciento. Vamos a establecer un tipo efectivo del 13 por ciento –por llamarle tipo efectivo: tipo mínimo– mediante una metodología que todavía tenemos en estudio, porque es delicada, para que no distorsione la mecánica liquidatoria del propio impuesto. Debemos estudiar la eficacia de la Reserva Especial para Inversiones y obrar en consecuencia.

La deducción por creación de empleo se condiciona ahora a su mantenimiento durante dos años, en vez de uno, y a que el sueldo satisfecho sea superior a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Para la deducción por activos fijos nuevos se añade, para evitar la mera reposición, la exigencia de que la inversión de cada ejercicio supere el 10 por ciento del valor neto contable del activo no corriente.

Debemos adecuar la norma tributaria al tratamiento contable del fondo de comercio y de los activos intangibles. Por exigencia del Convenio, además, adaptaremos las condiciones de la consolidación fiscal y del régimen de fusiones a los cambios realizados en régimen común. Estamos obligados. Se suprime, por último, la deducción por donaciones a la Fundación Moderna

En otros tributos tenemos una docena de medidas que no voy a enumerar. Se realizan, sobre todo, mejoras técnicas en el Impuesto sobre Sucesiones, y en los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por último, se recoge el mandato del acuerdo en el que trasladamos nuestra posición contraria a la exención de la que goza la Iglesia en la contribución urbana sobre aquellas de sus propiedades que no están dedicadas al culto. Se prestará a las entidades locales la información jurídica e histórica relativa al origen y derechos de su patrimonio público, y se les apoyará activamente en la recuperación de los bienes inmatriculados indebidamente por la Iglesia Católica.

Sobre la gestión tributaria y la lucha contra el fraude fiscal, diré que el fraude fiscal es un síntoma grave de la insolidaridad social que limita la cantidad y daña la calidad de los servicios públicos y de las prestaciones sociales, provoca distorsiones en la asignación de los recursos y

BORRADOR

en la economía pública y privada, atenta contra la competitividad empresarial y por tanto contra la generación de riqueza y empleo, genera imprecisiones en la cuantificación y valoración de indicadores fundamentales de la situación económica, que pueden provocar imprecisiones en las decisiones que se pueden tomar y supone un aumento de gasto público destinado a su combate.

La preocupación que las instituciones públicas de Navarra tienen por la existencia y combate de la economía sumergida y del fraude fiscal cristalizó ya en la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, cuya disposición adicional sexta establece la obligación por parte del Gobierno de Navarra de elaborar y presentar ante el Parlamento de Navarra un plan o estrategia cuatrienal de lucha contra el fraude fiscal.

En este momento está vigente el plan 2014-2017, cuya evaluación vamos a acometer de inmediato para adoptar con rapidez, si fueran necesarias, medidas correctoras. En este sentido vamos a actualizar el estudio realizado en la legislatura pasada sobre economía sumergida, incorporando, en la medida de lo posible, indicadores navarros y no tanto la proyección a Navarra de las cifras estatales. Para luego elaborar, en los primeros meses de 2016, un nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal para el periodo 2016-2019 en la voluntad manifiesta de intensificar las actuaciones de prevención y corrección del fraude y la economía sumergida.

Hemos dicho que la Hacienda Tributaria de Navarra es el instrumento básico para la aplicación efectiva del sistema tributario y tiene encomendados el control y la represión de conductas contrarias al ordenamiento jurídico tributario. Toda la Administración tributaria es la herramienta integral en la lucha contra el fraude fiscal, abarcando las políticas de sus tres áreas clásicas, que a todas incumbe: la gestión, la inspección y la recaudación.

Se trata de incrementar sustancialmente, a lo largo de la legislatura, los recursos humanos especializados en ese ámbito asumiendo el compromiso de poner en marcha los procesos correspondientes en el primer año de legislatura. Convocaremos en breve plazo sendas oposiciones de Técnicos de Hacienda y de Gestores de Hacienda y, al mismo tiempo, vamos a explorar otras medidas provisionales y complementarias más rápidas, ajustadas a derecho. De hecho, ya hemos acordado recientemente con la Policía Foral trazar un protocolo permanente de colaboración con sus unidades especializadas en delitos económicos.

Estudiaremos la viabilidad legal de penalizar la relación con la administración de empresas que operan en paraísos fiscales. Y daremos cumplimiento a la Disposición adicional quinta de la ya mencionada Ley Foral 14/2013, de Medidas contra el fraude fiscal, que insta al Gobierno de Navarra a realizar y presentar una estrategia educativa, informativa y comunicativa, para concienciar y educar en la responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la que ya se está trabajando.

En cuanto al Registro de la Riqueza Territorial, diré que es objetivo del Gobierno que el Registro de la Riqueza Territorial, como inventario de bienes inmuebles, pueda recoger y caracterizar de forma normalizada todo tipo de inmuebles, incluyendo aquellos tipos que nunca se han recogido o que anteriormente no existían. Que así mismo pueda reflejar en la caracterización y en la titularidad catastral de modo más preciso los derechos que existen o se puedan generar sobre esos inmuebles y que son de interés para las administraciones.

BORRADOR

Queremos contar con una regulación más precisa de la aplicación concreta de los métodos de valoración, de modo que acojan a los nuevos criterios de caracterización y que puedan responder también de forma sistemática y no arbitraria a situaciones de mercado que anteriormente no se consideraban, por entenderlas imposibles. Y modernizar la base de datos para responder a la evolución de conceptos y al mismo tiempo facilitar la comprensión y la utilización masiva de los datos a todos los niveles, tanto las administraciones como los ciudadanos.

Así mismo, debemos adaptarnos a la evolución tecnológica con objeto de abaratar los procesos de actualización de los datos del Registro y mejorar su trazabilidad. Facilitar el acopio de información necesaria para obtener criterios objetivos de valoración. Y agilizar la valoración individual de los inmuebles, o sea, lo que es comprobación de valores y tasación, y facilitar la expresión de su motivación.

Respecto al Patrimonio Público de Navarra, hablaré de del Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos, porque la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra, actualmente vigente, que transponía el contenido de la Directiva 2004/18/CE, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de obras, de suministro y de servicios, supuso un hito, el ejercicio por vez primera en su integridad de la competencia exclusiva de la Comunidad Foral en materia de contratación pública, que está reconocida en la Lorafna.

En febrero de 2014 se aprobaron nuevas directivas comunitarias en materia de contratación Pública, que no voy a citar que deben ser transpuestas antes del día 18 de abril de 2016. Con el propósito de ejercer de forma íntegra la competencia exclusiva de la Comunidad Foral en esta materia y entendiendo que es preciso un nuevo texto que incorpore el cambio de filosofía impulsado por las directivas y supere las dificultades técnicas derivadas de las numerosas modificaciones que ha sufrido la ley foral actual, elevaremos al Parlamento de Navarra un proyecto de una nueva Ley Foral de Contratos Públicos. La nueva Ley Foral permitirá incrementar la eficiencia del gasto público, facilitará la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública y permitirá utilizar la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes tales como la protección del medio-ambiente o los derechos sociales.

La licitación electrónica, entendiendo por tal la posibilidad de que el licitador se comunique íntegramente por medios telemáticos con la entidad contratante, será una obligación para las entidades sometidas a las directivas de contratación pública entre el año 2017 y 2018. Por ello, nos proponemos el establecimiento de un sistema estable de licitación electrónica, plataforma única al servicio de las entidades sometidas a la Ley Foral de Contratos.

Plan de actuación en materia de Inmuebles y Oficinas Administrativas. El Plan de actuación en materia de Inmuebles viene aprobado desde el año 2009 y se planteó distintos objetivos, como racionalizar y optimizar la gestión de los bienes, reduciendo los costes de utilización de los mismos; el servicio al ciudadano, en tanto que las oficinas constituyen las sedes para la prestación de los servicios públicos y la atención de las propias necesidades de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Públicos.

BORRADOR

El Plan pretende combatir la dispersión de unidades administrativas, aprovechar y poner en valor los edificios propios, reduciendo el coste en arrendamientos, mejorar el servicio al ciudadano y el entorno de trabajo de los empleados públicos. Nos proponemos culminar las actuaciones que quedan pendientes para eliminar, entre otras cosas, la práctica totalidad de los alquileres. Nos proponemos además reforzar las medidas de ahorro energético que permitan la reducción del gasto corriente.

Rentabilización del Patrimonio. Un ejemplo, la Comunidad Foral dispone de 167 viviendas vacías, ubicadas en 13 Parques de Camineros situados en distintas localidades de Navarra. Debemos estudiar, junto al Departamento de Derechos Sociales su rehabilitación para, por ejemplo, acoger a personas en riesgo de exclusión social.

Nos proponemos continuar, en colaboración con Nasuvinsa y con los Ayuntamientos que así lo deseen, con las actuaciones iniciadas para que estas viviendas vacías se destinen a estos fines.

Voy a ir terminando. En cuanto a la Corporación Pública Empresarial de Navarra, aunque ha sido un tema trata por el Vicepresidente Ayerdi, en la medida en que el control depende del Departamento de Hacienda y Política Financiera, haré una pincelada.

Se hará en el primer año de legislatura, porque esto lo tenemos dicho en el acuerdo programático, una reflexión estratégica sobre la Corporación Pública Empresarial de Navarra y habrá que adoptar las orientaciones estratégicas pertinentes. Hay que incluir en esa reflexión el debate sobre el papel del sector público empresarial.

Habrá que impulsar de forma decidida una nueva cultura caracterizada por la transparencia, la confianza entre la dirección y los empleados, la consolidación de empleo de calidad y los pactos de renta en torno, en su caso, a los excedentes generados; asegurar la existencia de protocolos estrictos que garanticen que las decisiones de contratación de empleados, suministros, asistencias y obras cumplen con los principios de la contratación pública; revisar lo existente y adoptar, en su caso, las medidas correctoras oportunas.

Esto es lo que nos dice el acuerdo programático, pero en tanto se adopten las decisiones mencionadas, el departamento debe ejercer la supervisión permanente de las sociedades públicas. En cooperación con CPEN y las empresas del grupo debemos revisar los planes de negocio, autorizar las operaciones de endeudamiento, controlar la gestión, vigilar el cumplimiento los planes de ahorro, etcétera.

Nafarroako Estatistika Institutuaren helburua da informazioa ematea, gizarte osoari oro har, eta gobernuari, bereziki, bere jardunerako. Departamentuaren egitura berrian Institutua kontseilariaren menpe egonen da zuzenean, eta kalitatezko informazioa ematea izanen da gure asmo nagusietako bat.

> *[La finalidad del Instituto de Estadística de Navarra es proporcionar información a la sociedad en general y al Gobierno en particular, para el ejercicio de su labor. En la nueva estructura del Departamento el Instituto estará adscrito directamente al Consejero, y una de sus principales funciones será la de proporcionar información de calidad.]*

BORRADOR

La actividad del Instituto de Estadística de Navarra está marcada por los Planes de Estadística que se aprueban mediante ley foral para periodos de seis años y proyectan la producción estadística, tanto del Instituto como del resto de Departamentos. Asimismo, es el instrumento fundamental de la coordinación y de la difusión de la información. En el año 2016 concluye el actual Plan 2011-2016.

La situación actual del instituto está marcada por la evolución presupuestaria derivada de los anteriores gobiernos. De modo que su presupuesto, sin gastos de personal, ha sufrido un espectacular descenso desde los 1,1 millones hasta los 0,22.

Una de las primeras medidas para el año que viene será paliar esta situación permitiendo la producción de indicadores que permitan complementar la visión necesaria, pero ahora limitada, de las cuentas económicas observando aspectos como la distribución de la riqueza, los umbrales de pobreza o el gasto en protección social.

En el ámbito de las encuestas económicas, el corto plazo está marcado por la culminación de las tablas input-output y el cambio de base que permitirá incorporar todos los criterios del nuevo Sistema Europeo de Cuentas. A medio plazo, el objetivo es consolidar este marco y completarlo en la medida de lo posible, tratando, además, de ofrecer escenarios de previsión macroeconómica.

En el año 2016 deberá prepararse y aprobarse el nuevo Plan 2017-2022, como estamos diciendo, previéndose que los objetivos genéricos del mismo van a ser: profundización en el aprovechamiento de los registros administrativos como medio de abaratar la producción estadística; el desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica como medio de difusión de los resultados; una mayor coordinación entre los distintos productores tanto del propio Gobierno como externos; una apuesta por la calidad mediante la adopción de las medidas planteadas en el Código de Buenas Prácticas Europeo; una atención especial a indicadores de género y sociales que permitan disponer de la información suficiente para actuar con mayor eficacia. Todo ello debe darse garantizando la independencia del instituto, como elemento fundamental de que la producción se ajusta a criterios objetivos y de calidad y que los resultados son homogéneos y, por lo tanto, comparables con otros análogos producidos por otros sistemas estadísticos.

El Tribunal Económico-Administrativo Foral de Navarra, como último órgano en la cadena de revisión de la legalidad de los actos dictados en materia tributaria, tanto en vía de gestión como de inspección o recaudación, ha de seguir cumpliendo con la misión que tiene encomendada profundizando en la senda de la reducción del número de expedientes pendientes de resolución, acortando así cada vez más el plazo en que los ciudadanos obtengan respuesta a sus reclamaciones económico-administrativas, pero sin renunciar a un alto grado de calidad y acierto en su actividad resolutoria.

El Gobierno velará para que el tribunal lleve siempre a cabo su labor en condiciones de independencia y arbitrará las medidas de gestión ordinaria que redunden en una mayor eficacia de su actuación. En particular, con el fin de que los órganos de inspección, gestión y recaudación intensifiquen su colaboración con el tribunal.

BORRADOR

En el ámbito legislativo habrá de procederse a una revisión de la normativa en materia de recursos y reclamaciones que, garantizando a los contribuyentes el acceso a una vía de revisión administrativa ágil, eficaz y certera, permita satisfacer sus demandas con garantía de imparcialidad.

Hasta aquí mi primer exposición. Muchas gracias. Eskerrik asko. Quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Muchas gracias, señor Aranburu. Haremos un pequeño descanso de cinco minutos, si les parece bien. ¿Diez minutos? De acuerdo, diez minutos. Comenzamos otra vez a las diez y cinco.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 55 minutos).

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 8 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Seguimos, si les parece, con la sesión. Toca el turno ahora a la intervención de sus señorías y empezará la portavoz del Partido Socialista, doña Ainhoa Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, de nuevo, señora Presidenta. Muchas gracias, también, señor Consejero, por la amplia exposición de todas las cuestiones que atañen a su Consejería. Yo quiero comenzar esta explicación contándole algo que seguramente ya sabe, sé algo de historia, porque la norma fiscal, al instaurarse la democracia en nuestro país, fue la Ley 50/1977, y con ello se quería mandar un mensaje muy claro: no se puede construir un Estado de derecho social y democrático si no se cuenta con los recursos financieros suficientes, y para ellos es necesario no solo distribuir la carga tributaria en una reforma justa entre los ciudadanos, sino también hay que proveer al Estado de los instrumentos necesarios para recaudar de forma eficiente y combatir el fraude fiscal. Justamente, casi se ciñe a la exposición, también, de la reforma fiscal que nos ha expuesto brevemente.

Nosotros también lo compartimos. Compartimos que por parte de nuestro partido, del Partido Socialista, sea una ejecución de política fiscal que hagan desde ya y que tenga una clara rentabilidad social en materia de educación, en educación, en servicios sociales, servicios públicos, etcétera. Porque, como también usted ha dicho, Navarra es una Comunidad con autonomía fiscal, pues bien, vamos a aprovecharla. Aprovechen nuestra autonomía fiscal como un herramienta para fomentar lo que también ha dicho: favorecer la creación y consolidación de empleo de calidad, el sostenimiento de los servicios esenciales, pero también fomentar las inversiones en capital industrial, en tecnología, en actividad económica, en incentivar a las empresas a instalarse en nuestra Comunidad, y con el claro y principal objetivo de crear empleo. Un empleo manifiestamente mejor que el actual y que sea de absoluta calidad, porque estos años de crisis, realmente, ha estado muy mermado, como todos sabemos; y, además, que sirva para paliar las desigualdades sociales y las bolsas de pobreza que durante todos estos años se han generado y recuperar, también, como usted ha expuesto, los servicios públicos. En definitiva, recuperar lo que todos queremos, que es ese deteriorado Estado de bienestar que está tan mermado, por no decir prácticamente desaparecido.

Con respecto a los recursos financieros suficientes que necesitamos para llevar a cabo este cometido, esperaremos a la presentación de los presupuestos que usted nos ha hablado, pero

BORRADOR

con un criterio más técnico. Veremos, realmente, cuáles son las prioridades de este Gobierno, porque hemos hecho unas pequeñas cuenta y vemos que, si ya existe un compromiso presupuestario comprometido por el anterior Gobierno de UPN para el año 2016, si el objetivo de déficit para el año que viene, para 2016, está ya aprobado en un 0,3, si el Gobierno de Navarra ya tiene su presupuesto ordinario, lógico, de funcionamiento, si se va a incrementar el 1 por ciento salarial a los funcionarios, si va a haber la devolución de la parte de la extra a los funcionarios, si hay ajustes de contabilidad nacional, lógicamente, si hay… y suma y sigue, ¿qué queda para el año que viene? ¿Qué porcentaje de presupuesto real queda de gasto para el año que viene? Y, sobre todo, para cumplir este acuerdo programático, ¿qué queda? Es que no lo veo. ¿Cuáles son las prioridades reales de este Gobierno? Porque, respecto al acuerdo programático, usted ya lo dejo bien claro en una entrevista, que le parecía ambiguo y muy similar a una carta de los Reyes Magos. Usted lo dijo hace escasamente un mes. Y, desde luego, con el dinero de que se dispone en estos momentos, que usted lo sabrá mejor que nosotros, no se puede hacer frente ni de lejos a todas las necesidades de Navarra en este momento. Y al ansiado cambio que ustedes nos están vendiendo, ni de lejos.

Estos días he tenido la oportunidad de acudir a dos comparecencias, una la del Vicepresidente de Desarrollo Económico y otra la del Vicepresidente de Derechos Sociales, y, realmente, para los dos todo es prioritario, pero es que tienen razón, es que todo es prioritario. Navarra está en una situación urgente, tiene mucha urgencia de mucho gasto, de muchas cosas. Ustedes nos han prometido muchas cosas, y hay que actuar, pero en términos económicos yo creo que no va a llegar. Entonces, nos gustaría saber, realmente, de dónde van a llegar estos recursos.

Respecto a la reforma fiscal, desde luego que sí que estamos de acuerdo en que de lo que se trata es de tener un sistema justo, un sistema equitativo, progresivo y que aporte la recaudación suficiente para que, invertida pero de forma eficiente, permita consolidar el modelo de sociedad y paliar las desigualdades de las que hablábamos, porque lo que preocupa, ciertamente, es que nos metan ustedes una reforma fiscal –ha dicho mucho dato técnico– que sea la fuente de financiación de todos los compromisos del acuerdo programático que tienen. Acuerdo que usted mismo le recuerdo que ha dicho que es algo similar a la carta de los Reyes Magos y que, a día de hoy, si algo se me ha colado, está sin cuantificar el acuerdo programático. No tenemos ni una memoria económica de lo que cuesta cada compromiso del Gobierno de Navarra. Y ustedes quieren hacer una reforma fiscal para cumplir el acuerdo. Entonces, ¿está cuantificado este acuerdo programático? ¿Sí o no? Porque sus socios de gobierno hace unos meses estuvieron hablando de triplicar el gasto social. ¿Está cuantificado ese gasto? Porque supongo que si multiplican los gastos tendrán que multiplicar también los ingresos. Entonces, me gustaría saber cuánto nos va a costar a cada navarro y navarra asumir el coste de este acuerdo programático.

Porque en la exposición de la reforma fiscal que nos ha hecho, en la breve introducción, si no he entendido mal, nos van a subir los impuestos. Necesitaría hacer unas valoraciones, unos pequeños simulacros, pero quiero que lo diga, señor Consejero. Nos sube los impuestos ¿sí o no? Le sube los impuestos a nuestras empresas ¿sí o no?

Porque lo que nos preocupa es que, fruto de la imperiosa necesidad de cumplir este acuerdo programático, nos presenten una reforma fiscal, de la que ya usted nos ha hecho una breve

BORRADOR

introducción, que deje absolutamente fuera de juego a Navarra, al desarrollo y a la competitividad empresarial de Navarra, que la reforma fiscal que usted nos plantea nos deje en muchas peores condiciones fiscales que a nuestros vecinos de Euskadi y a nuestros vecinos del resto del Estado, y que, fruto de ese acuerdo programático, huyan las inversiones de capital industrial, huyan las empresas, huya el capital, y con ello huya el progreso y la prosperidad en Navarra.

Así que, antes de quizá aventurarme, pero por la brevedad de su exposición no hemos podido valorar. Esperaremos realmente a la presentación de esta reforma.

Pero también le voy a preguntar si tiene cuantificado el objetivo recaudatorio de esta reforma fiscal, que, si tiene que cuadrar, tendrá que ir acompañado de una memoria, entiendo.

Y también quiero preguntarle qué previsión al alza tiene de ingresos fiscales y las prioridades de gasto. Insisto que no conocemos a día de hoy las prioridades de gasto, sobre todo las prioridades a corto plazo y cómo lo van a centrar de cara al año que viene.

Otro de los asuntos que también nos inquieta y no ha comentado es sobre qué líneas de crédito van a trabajar que faciliten la inversión y la necesidad de circulante tanto a empresas como a trabajadores autónomos, ya que sabe que es una de las grandes demandas que tiene el sector empresarial.

Y quiero comentarle también que nosotros ayer les tendimos la mano en el sentido de poder acompañar a Bruselas a las empresas y hacerles partícipes del Plan Juncker, pero parece que no ha hecho mucha ilusión entre los socios de su gobierno.

Y respecto a las actuaciones de lucha contra el fraude fiscal, sin duda, realmente son absolutamente mejorables las actuaciones respecto a la anterior legislatura, porque, desde luego, consideramos prioritaria la lucha contra la economía sumergida, el fraude fiscal, la competencia desleal. Y esta labor, como usted bien sabe, como inspector que es, no solo puede pasar por el control de los que ya cotizan y contribuyen, como son habitualmente los autónomos, las pequeñas empresas, a las que están friendo a inspecciones, sino que, desde luego, hay que trabajar para despejar esas bolsas de ilegalidad y fraude y mejorar los ingresos.

Además, le quiero comentar y hacer una apreciación y una aportación, que además de incrementar los recursos humanos para la lucha contra el fraude fiscal, que también le tendemos la mano para proponerle inversiones tecnológicas contra el fraude fiscal, como ya tienen los países avanzados, y no utilizar las herramientas ya obsoletas que tiene la Hacienda de Navarra.

Y también en transparencia esperamos que su Departamento no se quede simplemente en facilitar puntual y periódicamente la evolución de los Presupuestos de Navarra, la evolución del ingreso, del gasto y el cumplimiento del déficit, que también, lógicamente, sino que esperamos mucho más en esta materia, para que, desde luego, no se repitan las irresponsabilidades por todos conocidas.

Y al hilo de lo que hemos leído estos últimos días en prensa sobre la creación de la Oficina Anticorrupción, en principio nos agrada, porque va a dirigido a lograr una mayor transparencia

BORRADOR

en la gestión, pero también le vamos a pedir que defina muy bien cuáles son sus cometidos y cuáles son sus funciones, porque, desde luego, lo que tampoco queremos bajo ningún concepto es que sea una copia o pueda tener una duplicidad con la Cámara de Comptos.

Por lo tanto, señor Consejero, vamos a estar vigilantes a cómo se desarrolla la política en esta Consejería, y no dude desde luego tampoco que desde la oposición, en la que nosotros nos encontramos, le haremos una crítica, espero que siempre sea constructiva y rigurosa por nuestra parte y, desde luego, nos va a encontrar siempre allí donde tengamos claro que el objetivo es la recuperación económica, la creación de empleo de calidad y la atención a las necesidades sociales.

Y dicho esto, reitero la bienvenida a usted y a su equipo y agradezco mucho su comparecencia. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Agradecería a sus señorías que ajustasen el tiempo a un plazo aproximado de diez minutos, con el fin de que esto no se alargue demasiado. Tiene ahora la palabra don Juan Luis Sánchez de Muniáin, en representación de Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días de nuevo. Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido. Gracias al Consejero de Hacienda.

En primer lugar, hay que reconocer varias cosas. Primero, su intervención, cómo no, ha sido una intervención organizada, yo creo que ha sido muy ordenada, completa y con una vertiente muy didáctica, para que se nos facilite la comprensión a todos los que estamos aquí, y eso es de reconocer.

También hay que reconocer algo que hoy se ha manifestado aquí con anterioridad, que es que se ha definido como un consejero que pone en valor el cumplir la ley. Lo decía usted asociado a su trabajo en la Hacienda Foral como inspector fiscal. Y esto lo reconocemos porque, desgraciadamente, no todos sus compañeros presumen de cumplir las leyes, y creemos que es importante, porque en democracia la igualdad de los ciudadanos se hace desde el cumplimiento de las leyes, las leyes son iguales para todos, y más se ejemplifica esa versión desde la Hacienda Foral, porque la igualdad a la hora de cumplir las obligaciones fiscales es un principio básico de la convivencia, de la solidaridad y del buen hacer no solo de los funcionarios, de los empleados públicos, sino también de todos los ciudadanos. Por lo tanto, le felicitamos, aunque es algo obvio, aunque debería ser como el valor en la mili, que se presume, pero la voluntad de cumplir las leyes es algo que, desgraciadamente, no está siendo la tónica habitual de todos los miembros de este Gobierno, puesto que algunos incluso han amagado con incumplirlas. Todos queremos cambiar las leyes, unos de una forma y otros de otra, pero todos debemos ser iguales en la exigencia del cumplimiento de la ley, incluso de aquellas que no les gustan, como es la ley de estabilidad presupuestaria, a la que usted se ha referido y que es la que obliga al cumplimiento del déficit, y sobre la que usted ha manifestado su voluntad de cumplirla, de hacer cumplir es déficit, que está en el 0,7, que en el ejercicio anterior ya el gobierno anterior consiguió cumplir, y eso es importante, porque eso nos da garantía de financiarnos en los mercados, nos da solvencia a la hora de acudir a pedir deuda que necesitamos para satisfacer las necesidades, los servicios, y cuanto más cumplidores

BORRADOR

seamos, mejor solvencia tendremos en el exterior y mejor capacidad de financiar las necesidades del presupuesto.

Por lo tanto, vaya por delante nuestro reconocimiento y nuestra colaboración para que esto siga siendo así y la Hacienda Foral siga siendo una institución prestigiada entre la ciudadanía y también entre otras administraciones.

Ya entrando en lo que usted ha ido exponiendo, usted se ha referido en primer lugar al acuerdo programático, como lo hacen todos los consejeros. Sí que es cierto que usted declaró en su día que lo veía como una carta a los Reyes Magos. A nosotros, como miembros de la oposición, nos satisface que usted lo haya reconocido así, con esa sinceridad abierta, y no sé si ese regalo que se acaba de caer para los ciudadanos, que es la renta de inclusión universal, lo ve usted como un alivio en estas épocas del año, cuando ha dicho que hay gastos imprevistos eludibles y gastos imprevistos ineludibles. No sé si este era un gasto ineludible. En cualquier caso, sí que me gustaría que cuantifique lo más aproximadamente posible a cuánto abarcaba en este ejercicio aprobar la renta de inclusión universal, puesto que eso sí que puede comprometer o habría comprometido el cumplimiento del déficit.

Más, sobre todo, asociado a otro gasto que yo creo que ha resultado ineludible, porque se debe hacer, y así lo reconoce también este grupo, como es el gasto de asumir ahora un 25 por ciento de la paga extra. Creo que es un gasto de alrededor, no lo sé, de unos diecisiete millones de euros, y este es un gasto no previsto y que, por lo tanto, va a comprometer también las cuentas en este tramo final del año.

Por lo tanto, ahí va la primera pregunta, que es que se nos cuantifique, porque supongo que lo habrán cuantificado, porque cuando prescinden de algo tan importante para ustedes como es la renta de inclusión universal, no lo habrán hecho porque se han dado cuenta en poco tiempo que no lo tenían que hacer, sino, simplemente, me imagino que será por falta de capacidad económica o por dificultad económica. Por tanto, yo creo que en esa cuantificación, por motivos de transparencia, deberíamos saber cuánto cuesta eso y cuánto se ha podido aliviar este fin de año presupuestario con ese descuento del acuerdo programático.

En relación con sus alusiones al Convenio Económico, coincidimos en buena parte de su exposición y le vamos a apoyar en una concepción que ya hemos visto también en declaraciones a la prensa. Usted dijo que el Convenio Económico no es un chollo. Yo creo que ahí va a contar con la colaboración de este grupo para defender que así es, que el Convenio Económico es derecho y es pacto, es derecho y diálogo. Y bien sabe este grupo, que le ha tocado ejercer responsabilidades de gobierno, que el Convenio Económico no es ningún chollo, que cuando vienen mal dadas administrarnos con lo que recaudamos día a día, solo con nuestras propias capacidades, nos obliga a una responsabilidad máxima y a tomar decisiones prácticamente al día y decisiones no siempre queridas, como les va a tocar, con toda seguridad, hacer también a ustedes.

Por lo tanto, ahí va a haber poco cambio, como estamos viendo. Ahí no va a haber tanto cambio porque yo creo que es una buena noticia que ahí se vaya desmontando ese cambio tan generalizado, puesto que, efectivamente, se van a tener cumpliendo las leyes y se va a tener que seguir ajustando el gasto y se va a tener que procurar que se aumente el ingreso. Usted lo

BORRADOR

ha avanzado. Efectivamente, o se aumenta el ingreso o se controla el gasto. Y la traducción de controlar el gasto son los temidos recortes.

En este apartado del aumento de ingresos tenemos nuestras dudas. Los ingresos aumentan o porque aumenta el trabajo y el empleo, es decir, porque se incentiva la actividad económica, y es muy difícil incentivar la actividad económica cuando se van anunciando determinadas paralizaciones de obras importantes en Navarra. Es decir, cuando la inversión productiva se paraliza, la actividad económica se resiente; cuando se resiente la actividad económica, los ingresos disminuyen.

O por se aumenta el ingreso por una mayor recaudación. Acometimos en su día una reforma fiscal, y ustedes tienen previsto acometer otra. Creo que ya se ha puesto también por otro grupo que hay una especie de principio que se debe respetar, que es que el Convenio Económico y el sistema foral se aproveche en beneficio de los ciudadanos navarros y no en contra. Es decir, que los ciudadanos navarros no quedemos fiscalmente en condiciones peores que otros ciudadanos de España, bien sean del régimen común o de otras administraciones con capacidad de tener una hacienda propia. Y sobre ese principio, vemos que lo que usted esboza es una subida generalizada de impuestos. Porque si subimos la tarifa del tipo de gravamen a las rentas de a partir de 40.000 euros, vemos cómo ya la clase media de los ciudadanos navarros se va a ver afectada de una subida de impuestos, y se van a ver afectadas también las empresas. Y si a las empresas se les aumentan las cargas fiscales, lógicamente, no va en la medida de incentivar de una manera acelerada la economía.

Por lo tanto, aquí ya nuestras dudas y nuestros recelos comienzan a aflorar. Lógicamente, no podemos, como tampoco se lo pedimos a usted, concretar demasiado, puesto que estamos en la fase inicial y no conocemos en profundidad, ni tan siquiera de una manera más o menos extensa, su proyecto de reforma fiscal, pero, en cualquier caso, si lo que anuncia es subir impuestos a las clases medias y subir impuestos a las empresas, en este momento de inicio de recuperación económica creo que no es lo más adecuado y aquí no compartiremos su visión.

En relación con el Convenio le decía que compartíamos su visión de que, efectivamente, es un derecho y Navarra contribuye de manera solidaria a las cargas generales del Estado. Además he visto que usted ha puesto un ejemplo que viene muy bien, que es decir que Navarra contribuye a todas las carreteras del Estado, porque lógicamente lo tiene que hacer porque es un gasto, Navarra paga el tren de alta velocidad, pero no el suyo, sino que Navarra paga su parte alícuota del tren de alta velocidad de Córdova, de Sevilla, de Zaragoza, de Valencia, de Barcelona. Contribuye a pagar el tren de alta velocidad de toda España, y, sin embargo, su Gobierno se empeña en que se paralice. Es decir, en que el Estado no invierta en Navarra a través del tren de alta velocidad. No solo que se pierda esa infraestructura, sino que pagamos el de todos pero, sin embargo, nos empeñamos en no beneficiarnos, con lo cual le hacemos un favor enorme al Estado, que cogerá esa parte de la inversión en Navarra y la llevará a otra Comunidad vecina, como, por ejemplo, La Rioja, que, además, hasta es afín a su idea política. Con lo cual yo creo que esto es un ejemplo de las distorsiones que crea este Gobierno a la hora de tomar este tipo de decisiones, si se me permite, tan alocadas y no beneficiosas para la generalidad de los ciudadanos de Navarra.

BORRADOR

En relación también con el Convenio Económico, sí que no compartimos el que se asocie la posición íntegra con las Diputaciones Forales vascas. El Concierto y el Convenio ni tienen el mismo origen histórico ni tienen la misma naturaleza, en el caso de las Diputaciones es del carta otorgada y aquí es un derecho paccionado y reconocido, ni tienen el mismo funcionamiento, y creo que, por tanto, con todo ello, no hay motivos racionales para hacer una posición conjunta. Podrá haber posiciones coincidentes, pero no hay motivos racionales para hacer una posición conjunta. Y si no hay motivos racionales para hacer una posición conjunta entre el Concierto vasco y el Convenio Económico navarro, lógicamente, deberemos pensar que hay otros motivos que no son los estrictamente racionales u operativos desde el punto de vista de la defensa del Convenio Económico, sino otros motivos políticos, y ahí, lógicamente, también discreparemos.

En relación con su exposición relativa a la lucha contra el fraude, creo que dentro de lo razonable también vamos a coincidir, como llevamos coincidiendo todos los grupos cuando se han ido exponiendo medidas en esta materia. Se puede hacer más, se puede hacer menos, y siempre que se mantenga dentro de los límites razonables, coincidiremos.

Y luego han quedado algunas cuestiones que sí me gustaría que en su intervención, si puede ser, pudiera acotar. Una es qué va a pasar con la ley del impuesto de grandes superficies. Como bien sabe, esta ley ya la puso en jaque la Unión Europea, la calificó como posible ayuda de estado, creo que es así, por entender que se beneficiaba a un determinado sector comercial. Con lo cual, o esa ley se deroga definitivamente o, si no, puede acabar que, por medio de esa ley, se obligue y se castigue al comercio minorista, para, de alguna manera, compensar ese desequilibrio. Con lo cual, conseguiría el efecto contrario al que supuestamente buscó esa ley. Por lo tanto, me gustaría que manifestase la posición del Gobierno sobre si va a derogar definitivamente la ley de grandes superficies.

En cuanto a los 73 millones correspondientes al pago de liquidaciones y otros impuestos, este es un acuerdo que ya está fijado y pergeñado con el Estado, pero que corresponde a este Gobierno concretar y firmar. Ya nos ha comentado que ha habido alguna reunión, pero nos gustaría saber, a la vista de que vamos terminando el ejercicio, qué plazos maneja y qué posibilidades hay para que ese acuerdo se firme cuanto antes.

Hay otra cuestión, que es el déficit. Usted ha reconocido que el déficit para el año que viene va a ser del 0,3. Debemos recordarle que, además de todas esas consideraciones que ha hecho usted en su exposición sobre el cálculo y el reparto del déficit, fijar el déficit o firmar el cumplimiento del déficit es un acuerdo bilateral entre Navarra y el Estado. Obviamente, sabemos que el margen es estrecho, si no nulo, pero, en cualquier caso, le recordamos que aquí una consejera fue casi reprobada, o sin casi, por asumir que el déficit iba a ser el que había señalado el Estado, antes de llegar a ese acuerdo o firmar ese acuerdo bilateral. Nos gustaría saber en este punto si ya se ha entablado alguna reunión a este respecto y aproximadamente qué fechas maneja para que sepamos con carácter definitivo la firma de ese acuerdo y cuál va a ser el déficit que el Estado, con el beneplácito del Gobierno foral, va a acordar para el ejercicio que viene.

Estas son las principales cuestiones: la cuantificación de la renta universal, la posición sobre la ley de grandes superficies y el acuerdo relativo tanto a los setenta y tres millones como al

BORRADOR

déficit, que nos gustaría, si puede ser, que nos concretara en su intervención. Por lo demás, reconocimiento y colaboración en lo que coincidimos y todos los recelos y toda la leal y discrepante oposición en aquellos apartados que les hemos expuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Continúa en el uso de la palabra la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. Señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. También quiero agradecer la exposición que nos ha hecho de las líneas de su Departamento en esta legislatura y, por supuesto, también brindarle desde el Partido Popular, como no podía ser de otra forma, nuestra colaboración, a pesar de que es obvio, y se lo voy a manifestar en cuanto empiece mi exposición, en muchísimas cosas en las que desde el punto de vista del sentido común y desde el punto de vista ideológico no compartimos las medidas que va a llevar a cabo su Departamento.

Pero, en cualquier caso, sí que quiero comenzar mi intervención diciendo, como han dicho los portavoces que me han precedido, que se está viendo cada vez más que el acuerdo programático fue un brindis al sol, que es muy fácil y otra cosa es dar trigo, y a usted le toca dar trigo. Entonces, cuando se ha visto la realidad, ya lo hemos visto en una de las decisiones y los acuerdos más importantes de este acuerdo programático, como era la renta de inclusión social universal. Ese punto del acuerdo ya no se va a llevar a efecto. Pienso yo qué dirán aquellos votantes que votaron a cada uno de los partidos políticos que conforman este cuatripartito, qué les parecerá. Allá ustedes, que son los que han incumplido uno de los principales puntos de su acuerdo programático.

En cualquier caso, y ya paso a analizar alguno de los puntos de su intervención que me ha parecido que requieren respuesta. Por un lado, quería empezar hablando de la ley de estabilidad presupuestaria y del control de la deuda y el techo de gasto. No me ha quedado muy claro si la van a cumplir o no. En el acuerdo programático venía que iban a intentar que de derogase o, si no, me pareció entender que casi incumplirla. No he entendido bien si ustedes están de acuerdo en que eso sí o sí hay que cumplirlo y, como no va a ser de otra forma, porque no queda otro remedio, obviamente tendrá que cumplir tanto el objetivo de déficit como el techo de gasto. Y yo quería saber si ya tiene más o menos fijado cuál va a ser el techo de gasto para los próximos presupuestos.

Quería saber si, para cumplir todo ese acuerdo programático, van a tener que optar a un mayor endeudamiento, independientemente de la ley que establece un control de la deuda.

También quería preguntarle, porque usted ha dicho en su intervención que quiere decir al Gobierno de España que Navarra es diferente, para defender de alguna forma el incumplimiento o no –a ver si lo he entendido bien– de estas leyes que acabo de mencionar. Me gustaría que explicase con mayor detenimiento exactamente qué es lo que le quiere decir al Gobierno de España para convencerle en qué asuntos nuestra Comunidad es diferente, para que puedan ser más flexibles tanto el objetivo de déficit como el control de gasto y el de deuda.

BORRADOR

Luego también, con respecto a la contabilidad, estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho. Me parece que es muy necesario, y en algunos momentos de hecho nuestro partido así lo requirió, que se haga una contabilidad de costes. Me parece que es un acierto.

Con respecto al Convenio Económico, ha dicho que es necesaria una reflexión. Me gustaría que explicase en qué debe consistir, a su juicio, esa reflexión.

Me gustaría saber cómo va a día de hoy la evolución de los ingresos en lo que llevamos de años.

Y vamos con la reforma fiscal. Sabe que la opinión del Partido Popular es que los navarros paguen menos impuestos, y con ello favorecer el ahorro, por un lado, y la reactivación económica y el consumo, por otro. Por lo tanto, nos tendrá siempre enfrente para aceptar cualquier subida de impuestos, puesto que ya Navarra está en peor situación fiscal que cualquier comunidad española, desde el acuerdo de la última reforma fiscal. Por eso me ha sorprendido mucho la intervención de la portavoz socialista, porque no me ha quedado claro si ustedes quieren que se suban los impuestos o que no. Al principio ha dicho que le parecía muy bien, luego que no. O sea, quiere que se queden como están, todavía más altos… Bueno, tampoco va a ser la conversación entre usted y yo, pero a mí me ha parecido entender que ustedes consideran negativo que se suban los impuestos y que estemos en peor situación que el resto de los españoles. Es que con su reforma fiscal ya lo estamos, con la reforma que apoyó su partido en la legislatura pasada junto con Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, gracias a ustedes, Navarra ya está peor fiscalmente, tanto en el IRPF como en el Impuesto de Patrimonio y como en el Impuesto de Sociedades.

En cualquier caso, por continuar con la reforma fiscal, es cierto que tenemos un autogobierno que nos da la posibilidad de tener un régimen fiscal mejor que el de otras comunidades, como lo ha tenido siempre Navarra. Y ese autogobierno tiene que llevar, como se ha llevado siempre en los anteriores gobiernos, para conseguir que aquí vengan más empresas y que, como consecuencia de que vengan más empresas, se creen más puestos de trabajo, y eso con ustedes no lo vamos a tener, porque es imposible. Esto va a ser el desierto, se van a ir todas y, desde luego, las nuevas no van a venir, porque comunidades limítrofes tienen unas ventajas fiscales mucho mejores. Y es obvio que, al final, quien tiene que poner una empresa, si antes optaba por venir a Navarra, ahora ya no vendrá, e incluso también personas que hacían aquí sus declaraciones, de Impuesto del Patrimonio y de IRPF por ejemplo, se vayan a otras comunidades. Eso es de sentido común. Nos vamos a quedar desertizados. Ya vimos el otro día en los medios de comunicación que en Navarra está bajando la población. Pues cada vez va a bajar más con estas medidas.

En cualquier caso, también quería hacer referencia al mantra que ustedes siempre dicen de que hay que buscar una reforma fiscal que sea equitativa y progresiva. ¿Pero es que no es ya equitativa y progresiva? Pero además de toda, también ha dicho que los que más tienen deben ceder a los menos favorecidos. ¡Por Dios!, que eso ya pasa, que eso ya está ocurriendo. No nos quieran convencer con estos mantras progrerrancios, porque la realidad es otra.

Con respecto a la Corporación Pública Empresarial, también le quería pedir que nos explique en su réplica exactamente en el fondo qué es lo que se pretende con la Corporación Pública

BORRADOR

Empresarial, cuáles son los objetivos que tienen para ella. Es decir, ¿las empresas públicas deficitarias las van a seguir manteniendo a costa de todos los navarros?, salvo, por supuesto, aquellas que tienen una labor social, que yo entiendo que esas se deben seguir manteniendo a pesar de que sean deficitarias. ¿Pero aquellas que no tienen una labor social y que encima hacen competencia a la empresa privada y son deficitarias las van a seguir manteniendo? Querría que explicara en profundidad cuál es la línea de trabajo y la estrategia con la que van a definir en el fondo a las empresas públicas.

Nada más. Desde luego, desde el Partido Popular también nuestra colaboración y desearle mucha suerte. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Muchas gracias, señora Beltrán. Se ha ajustado, además, perfectamente a los diez minutos. Así da gusto. Ahora le corresponde el turno al señor Jokin Castiella, en representación de Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ (2): Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on. Buenos días a todos. Lehenik eta behin, ongi etorria adierazi nahi dizut, kontseilari jauna, bai eta eskerrak eman agerraldi honetan aurkeztu diguzun Ogasuneko eta Finantza Politikako Sailaren lan-ildoen azalpenarengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero y darle las gracias por sus explicaciones en torno a las líneas de trabajo del Departamento de Hacienda y Política Financiera].

Gero Bai taldearentzat ez dira berriak. Zure azalpenak eta gure jatorrizko posizioak bat datoz azken legegintzaldi honetan gure parlamentariek egin duten lanarekin eta baita programa-akordioan adostutakoarekin ere.

[Para el grupo de Geroa Bai esto no es nuevo. Sus explicaciones y nuestra posición de inicio coinciden con el trabajo que han llevado a cabo nuestros parlamentarios esta última legislatura y también con lo acordado en el acuerdo programático].

Quisiera remarcar que desde el inicio Geroa Bai tiene la firme intención de tejer una relación de trabajo propositiva, donde encontrarnos en el camino, que debemos andar con la ambición pero también con la calma que exigen tanto las directrices de la política financiera que nos competen como las iniciativas legislativas fiscales que también serán competencia de esta área.

Una vez escuchada su intervención, me gustaría remarcar varias de esas claves, ya que hay intenciones y aportaciones que valoramos muy positivamente, por estar en la línea del programa de Geroa Bai, programa que Geroa Bai se comprometió a defender en esta casa.

Por ser breve, no quiero citar todas, pero sí que nos parece importante y fundamental resaltar la proyección social, ética o de valores del plan de actuación que nos ha relatado, ya que la recaudación tributaria no es un fin en sí misma, sino el medio esencial que permite al Gobierno diseñar e implantar acciones, por un lado, para impulsar y consolidar la actividad económica, pero, por otro, para financiar el denominado Estado del Bienestar.

BORRADOR

Debemos asegurar una recaudación fiscal que aporte los medios económicos necesarios para impulsar la actividad económica y sostener los servicios públicos, manteniendo una fiscalidad coherente con nuestro entorno geográfico que, respetando escrupulosamente los principios de progresividad, cobertura, extensión y, sobre todo, solidaridad y cohesión social como imperativo ético y de competitividad, y también la atención a las rentas bajas y medio-bajas, que nos acompañe a la inversión y a la creación de empleo.

Por otro lado, también ha hablado usted sobre el fraude fiscal, que consideramos una lacra que, además de una grave pérdida de recaudación fiscal, supone una práctica insolidaria, totalmente reprobable desde el punto de vista ético, político y social.

Y con respecto a la autonomía fiscal y tributaria que nos confiere el régimen foral navarro, una exigencia radical y absoluta de que lo pactado entre Navarra y el Estado debe cumplirse y no puede luego ser modificado de forma retroactiva por ninguna instancia estatal, judicial o de cualquier otro tipo.

Por ello, queremos trabajar sobre varias líneas de actuación tanto en materia de autogobierno fiscal, de recaudación de impuestos directos, como en materia de economía sumergida, fraude fiscal y compromiso organizativo y presupuestario. Como lo son, en materia de autogobierno fiscal clarificar de manera que no pueda quedar lugar a duda que Navarra tiene competencia para regular tributos directos propios en materias no convenidas previamente con el Estado, y a la vez que ningún tributo directo estatal podrá ser de aplicación en Navarra si no es previamente convenido.

Por otro lado, abrir ante el Estado el debate de la asunción de nuevas competencias regulatorias en el marco de la imposición indirecta, especialmente en aquellas cuestiones que puedan contribuir a la reactivación de la economía y la creación y consolidación de empleo.

También debo reflexionar sobre la composición de la parte navarra de la Comisión Coordinadora del Convenio, en forma que se asegure que, respetando el papel decisivo de este Gobierno, las posiciones que se defiendan cuenten también con el respaldo mayoritario del Parlamento Foral.

Y entrando en el sistema tributario local, que está determinado en gran medida por la fiscalidad inmobiliaria, hay que valorar la conveniencia de introducir modificaciones a la vista de la compleja realidad actual.

En materia de impuestos indirectos, queremos plantear una revisión de la fiscalidad actualmente vigente, aprobada en diciembre de 2014, que es por la que nos estamos rigiendo ahora. Queremos un seguimiento permanente y estrecho de las tendencias existentes en Europa, la mirada en Europa como un referente al que nos debemos adecuar, y, sobre todo, tener la meta, el objetivo, en él.

Otros países de referencia en el diseño e implantación de estos sistemas tributarios que perseguimos. Entre otros temas, por ejemplo, en lo que se refiere a la tributación de las rentas del trabajo y del ahorra y a la tributación del patrimonio, y mantener en todo momento una actitud proactiva e innovadora sobre la base de los principios y valores que he mencionado antes.

BORRADOR

Estamos por el reforzamiento de los mecanismos de competencia fiscal de Navarra, tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades, que permite incentivar un modelo productivo que favorezca el desarrollo sostenible, la innovación, el emprendimiento y el empleo. Esa debe ser una constante de este Departamento, una obsesión.

Analizar la legislación europea en diferentes ámbitos, en particular los relacionados con el modelo económico futuro de desarrollo social sostenible, y valorar la posibilidad de incorporar alguna figura impositiva coherente con dichos principios, que, por lo tanto, no incida negativamente, sino positivamente, en el estímulo de una actividad económica de futuro.

Y, por ir terminando, en materia de economía sumergida, fraude fiscal y compromiso organizativo y presupuestario, queremos revisar todas las opciones legales existentes en el ámbito foral que puedan significar una menor tributación de la que se obtendría para rentas equivalentes en situaciones normales, como las SICAV, que ya ha mencionado usted, y como las sociedades de promoción de empresas. Impulsar, a través de las posibilidades de participación en foros estatales y europeos, todas aquellas medidas que contribuyan a eliminar fórmulas de elusión fiscal, sean estas los paraísos fiscales o los acuerdos especiales para contribuyentes determinados, que también ha mencionado en su intervención.

Por ello, queremos potenciar al máximo los convenios firmados con todo tipo de entidades públicas, sean navarras o de fuera de Navarra, para mejorar los resultados obtenidos en la lucha contra el fraude, formalizando nuevos convenios con entidades que puedan contribuir a dicho fin, e incluso empleando las posibilidades de la colaboración transfronteriza, y elaborando un plan de crecimiento de los recursos humanos de la Hacienda Tributaria, que permita a lo largo de la próxima legislatura acercarnos sensiblemente a la media del ratio personal de hacienda por habitante de los países europeos de referencia, de la que Navarra con 630.000 habitantes todavía se encuentra lejos.

En este sentido, y con la labor centrada sobre el acuerdo de principios y valores con la que pretendemos sanear la hacienda pública, el Consejero de Hacienda contará con el apoyo y la colaboración de Geroa Bai para los proyectos de ley que remita a esta Cámara, tanto de presupuestos como aquellos de índole fiscal como los que mencionaba, de la Ley Foral de Hacienda Pública, o el proyecto de ley foral de contratos públicos.

Lana dugu aurretik, baina badugu abantaila ere, helburua, nora iritsi nahi dugun, aldez aurretik ezagutzen dugulako, eta badakigu ere horra iristeko bidea nola egin. Hortaz, bideari ekinez, bertan Geroa Bai-rekin topo egitea espero dut. Mila esker, kontseilari jauna. Presidente andrea, esker mila.

> *[Nos queda trabajo por delante, pero tenemos una ventaja, y es que conocemos con antelación el objetivo, a dónde queremos llegar, y sabemos también cómo recorrer el camino que nos lleva hasta él. Por consiguiente, espero que en ese camino nos encontremos, se encuentre con Geroa Bai. Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señora Presidenta.]*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Mila esker, Castiella jauna. Orain, EH Bilduren partez, Adolfo Araizek dauka hitza.

BORRADOR

SR. ARAIZ FLAMARIQUE (3): Eskerrik asko, lehendakari anderea. Hasi baino lehenago, ongi etorri, kontseilari jauna eta bere taldekideak ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de empezar, sean bienvenido, señor Consejero y miembros de su equipo].

Zure interbentzioaren hasieran aipatu duzu badagoela norabide politiko bat, eta norabide politiko horrek markatuko diola departamentuari bere zeregina. Gu ados gaude horrekin. Denok badakigu, argi eta garbi, zein den norabide politiko hori: akordio-programatikoan aipatu eta adostu ziren neurri, printzipio eta jarrera politikoak.

[Al comienzo de su intervención ha mencionado que hay una orientación política que marcará el quehacer del Departamento. Nosotros estamos de acuerdo con eso. Todos tenemos meridianamente claro cuál es esa orientación política, que no es otra que las medidas, principios y posiciones políticas mencionadas y consensuadas en el acuerdo programático].

Dicho esto, yo creo que es importante, a la vista de lo que se está manifestando y se ha manifestado por otros portavoces, que tengamos claro que, efectivamente, el Departamento de Hacienda y Política Financiera es y tiene que ser un instrumento para implementar el resto de políticas del conjunto de los departamentos y, por lo tanto, va a tener una función muy importante a la hora de conseguir diversos objetivos y de conseguir uno fundamental, que es recaudar dinero para que esas políticas vayan adelante.

Se nos está diciendo incluso que no hay una memoria económica, como si esto fuera un proyecto de ley en el que hay que adjuntar una memoria económica. Desde luego, yo creo que, si nos pusiéramos a valorar el contenido del acuerdo programático, probablemente, salvo en algunas cuestiones concretas, en algunas áreas concretas de las políticas sociales, hay muchas medidas que no tienen coste económico. Muchísimas de las medidas que aparecen en este acuerdo programático son medidas organizativas, son medidas de reflexiones políticas, son medidas de organizar la administración de otra manera, son medidas que tratarán de garantizar una serie de derechos de otra manera. Por lo tanto, muchas de ellas no tienen contenido económico, y se está tratando de quitar valor a ese acuerdo, a esa norabide politikoa, esa guía de acción para este y para el conjunto de departamentos. Y nosotros sostenemos que es posible llevar adelante a lo largo de la legislatura este acuerdo, y ya lo he dicho en alguna ocasión también, ojalá tengamos no solo estos cuatro años, sino otros cuatro y otros cuatro años más, porque hay muchas cosas que desarrollar y que se derivarían como proyección de este acuerdo programático.

En todo caso, desde luego, en lo que se refiere a su Departamento, por nuestra parte entendemos que se ha comprendido adecuadamente el acuerdo programático. En la exposición que usted ha realizado se han venido a recoger, además del acuerdo programático, unas cuestiones que desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista del Departamento que le corresponde dirigir nos parecen también adecuadas.

Desde luego, se está planteando por parte de algunos grupos parlamentarios, como ataque al Gobierno y como ataque a la Consejería, alguno ha dicho que estamos en una situación de

BORRADOR

urgencia. Pues, efectivamente, estábamos en una situación de urgencia, seguimos estando en una situación de urgencia y, desde luego, para hacer frente a esa situación de urgencia, yo entiendo que buena parte de las medidas que aparecen en este acuerdo programático y que se han empezado a implementar, por ejemplo, en el Departamento de Políticas Sociales eran necesarias. ¿O es que no eran necesarias? Yo no entiendo: estamos en una situación de urgencia, y ¿qué vamos a hacer ante esta situación de urgencia? Habrá otras posiciones y habrá otras propuestas, pero, desde luego, yo creo que lo que se está planteando es dar una solución a esa situación de urgencia.

Desde luego, se está planteando también por otros grupos parlamentarios, como crítica hacia el contenido de este acuerdo programático, que no hay que subir los impuestos, que vamos a estar en una situación peor, que van a huir, que esto va a ser un desierto. Según la portavoz del PP, dentro de cuatro años vamos a quedar aquí solo los y las votantes de las fuerzas políticas que apoyamos el acuerdo programático, porque las demás vana huir. Yo no sé si ustedes se van a marchar, con lo cual tenemos garantizados no cuatro, sino cuatrocientos años de mayoría política. No sé cuántas personas van a vivir en Navarra. Desde luego, yo estoy convencido de que no va a ser, ni muchísimo menos, lo que ustedes plantean, porque la gente es más sensata, las industrias son más sensatas y las personas son mucho más sensatas.

En ese sentido, nosotros entendemos que, si queremos que Navarra sea una comunidad en la que la sanidad, la enseñanza, incluida la enseñanza concertada, esté a la cabeza y sea puntera, eso necesita recursos económicos. Y esos recursos económicos, en estos momentos en los que la crisis económica ha tenido el efecto que ha tenido en los últimos años, hay que aflorarlos y hay que sacarlos. ¿Y de dónde hay que sacarlos? Pues ya se han planteado una serie de medidas en cuanto al control, ya se han planteado otra serie de medidas en cuanto a incremento de recaudación. Y ese es uno de los objetivos del acuerdo programático, y eso es cierto. ¿Qué va a implicar? Va a implicar lo que ya se ha dicho: que el tipo de Sociedades va a subir de un porcentaje a otro y que va a haber una modificación en el impuesto del IRPF. Porque la política fiscal tiene un efecto claro de redistribución de la riqueza, pero eso es el abecé de la política fiscal, y el abecé de una política que, además, pretenda partir de un principio como es el de equidad, todavía más.

Por lo tanto, nosotros entendemos que, si queremos tener esa sanidad, esas políticas sociales, estar a la cabeza en todos los indicadores de bienestar social, eso tiene un coste económico, como tiene un coste económico en la Europa del norte, en la que, desde luego, la presión fiscal sobre el PIB es mucho más elevada que la que tenemos en Navarra y es mucho más elevada que la media del Estado español. Por lo tanto, si nos queremos equiparar a esas sociedades avanzadas en lo económico y en lo social, tendremos que equipararnos también en los costes fiscales. Y la renta también por supuesto. Tendremos que generar no salarios de miseria, no salarios que estén cercanos al SMI, sino otro tipo de salarios y otro tipo de riqueza.

Vamos a apoyar sus medidas. Yo lo único que querría son algunas pequeñas aclaraciones de su intervención. En primer lugar, ha hablado usted, en cuanto a la política presupuestaria, de compromisos adquiridos. A mí me gustaría saber si hay algún compromiso adquirido de gobiernos anteriores o del gobierno anterior en concreto que les haya resultado llamativo.

BORRADOR

En relación con la transparencia, nosotros vamos a apoyar, y fue una de nuestras propuestas electorales que se incorporó en el acuerdo programático, todo lo que afecta a la información sobre la ejecución presupuestaria, sobre modificaciones presupuestarias, y que este Parlamento, cualquier parlamentario o esta misma Comisión puedan ver de esa ejecución lo mismo que ustedes ven en la pantalla en su Departamento, porque creemos que es importante, porque pone a la vista de la sociedad en general cómo el Gobierno está llevando a cabo ese mandato que es el presupuesto. Por lo tanto, esa idea de transparencia y esa idea de acceso indirecto, *on-line*, a lo que ustedes tengan en el Departamento nos parece muy importante.

Nosotros mantenemos una posición política muy crítica respecto de la ley 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Entendemos que ha servido, entre otras cosas, para acogotar la capacidad de creación de las administraciones públicas en general. Y, desde luego, compartiendo lo que se establece en el acuerdo programático, entendemos que hay que defender como sea e intentar que desde el Gobierno y desde el Departamento esa aplicación de la llamada regla de gasto y todo lo que ha supuesto en torno a ello, si es posible yo no sé si incumplirlo pero por lo menos darle la vuelta, habrá que intentarlo.

Desde luego, incumplir las leyes ya desde tiempos de Santo Tomás, que hablaba de las leyes injustas y todo lo que supuso el incumplimiento de las leyes injustas, es una teoría. Quiero decir que nosotros no es que estemos defendiendo, de hecho hemos asumido el compromiso y aquí se asume el compromiso de mantener el déficit y respetar ese principio de equilibrio presupuestario, etcétera, pero entendemos que tan legítimo… De hecho, en el Estado español hay unas cuantas Comunidades que no están precisamente gestionadas ni por Euskal Herria Bildu ni por este cuatripartito, que están incumpliendo los objetivos de déficit año tras año. Y Navarra también ha incumplido los objetivos de déficit, porque, como bien sabemos, hay una discrepancia que se ha tratado de saldar en términos de técnica, sobre si se imputaban o no unos determinados gastos. Y sabemos que desde la Hacienda del Estado hay una visión y desde la Hacienda de Navarra hay otra. El Estado sigue sosteniendo que Navarra no cumple, porque, efectivamente, hay, como digo, una imputación o no imputación en torno a unos gastos.

Por lo tanto, en esa materia nosotros seguimos manteniendo esa posición política. Creemos que las necesidades de la ciudadanía deben estar, desde luego, por encima de los intereses de la banca, por encima de los intereses de la deuda, y nosotros esa posición política la vamos a mantener contra viento y marea.

En cuanto al Convenio Económico, ha dicho usted que en la última reunión, que fue paralizada en el mes de julio, había una serie de cuestiones que estaban pendientes. Si no le he entendido mal, ha hablado usted del recurso contencioso-administrativo existente en el Tribunal Supremo en torno al IVA. A mí me gustaría más información. Me gustaría saber si esto se refiere al IVA de Volkswagen y estamos todavía sin solucionar eso, es decir, si el Estado ha retirado ya o no el recurso. No sé si se refiere a esto, pero si nos puede informar sobre ello.

Y en cuanto a la reforma fiscal, nosotros estamos de acuerdo. Creemos que hay algunos puntos que habrá que ir aquilatando y habrá que negociar a lo largo del proceso de esa reforma fiscal. Hay algunos puntos en los que todavía tendremos que ponernos de acuerdo.

BORRADOR

Pero, en todo caso, con carácter general y con lo que se ha planteado, desde luego, nosotros entendemos que va en esa idea de mayor recaudación, para cumplir, precisamente, los objetivos de los acuerdos. Y creemos que en el tema del plan antifraude a partir del año 2016 evaluando lo realizado hasta ahora, va a ser importante ese compromiso de incrementar los recursos humanos. Creemos que es la mejor inversión que se puede realizar en personal, porque la rentabilidad de ese personal es infinitamente superior a la de cualquier otro, y nosotros también apoyaremos esas medidas.

Finalmente, un apunte. También, si no me equivoco, creo que el Convenio y el Concierto desgraciadamente tienen su origen en dos guerras, uno en la primera Guerra Carlista y el otro en la segunda. Por lo tanto, no son objeto de pacto; son objeto de un acto de magnanimidad del vencedor de esas dos guerras. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Mila esker, Araiz jauna. Orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldearen txanda da. Fátima Andreo andrea, nahi duzuenean.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on. Primero, quiero agradecer al Consejero su exposición, que coincidimos con el señor Sánchez de Muniáin en que ha sido bastante detallada y nos ha aportado muchos datos. Entendemos que detrás hay un trabajo de planificación que se ha hecho durante estos dos meses escasos.

También entendemos que en el momento en el que tengamos esa contabilidad de costes que se ha introducido en el programa y que ustedes han recogido, será posible, será mucho más fácil poder valorar los costes económicos de los programas sociales o de todo tipo de programas, que en estos momentos es mucho más complicado hacerlo.

Nuestro grupo defiende sin duda la necesidad de una reforma fiscal en Navarra y también en el Estado, y no la vemos como un obstáculo para el desarrollo económico de nuestro territorio, sino todo lo contrario. Las políticas fiscales que nos han traído a la actualidad han ahondado en el aumento de la desigualdades, junto con otros factores, como la reforma laboral aprobada por el PP con los votos de UPN, o los recortes en servicios públicos llevados a cabo por los gobiernos del PSOE y el PP. Porque los que nos llaman extremistas son aquellos que se han esforzado por socavar el no demasiado avanzado Estado del Bienestar con el que contábamos antes de la crisis, y quienes nos tachan de populistas no dudan en aprobar la reducción de impuestos en épocas electorales, sabiendo que después no contarán con fondos suficientes para hacer frente a todas las prestaciones sociales, o no dudan, como la señora Unzu, en poner por un lado la necesidad de más ingresos y por otro lado la dificultad de subir los impuestos, con lo cual a nosotros también, como a la señora Beltrán, no nos queda clara cuál es la postura del Partido Socialista de Navarra en este sentido.

Nosotros somos claros: queremos subir los impuestos, porque vemos una serie de necesidades. Creo que no es una postura populista, y otras me parece que sí lo son.

Así que, por una parte, la ley fiscal actualmente en vigor, aprobada en este Parlamento con los votos de UPN y PSN, ha conllevado una disminución de los ingresos necesarios para hacer frente al sostenimiento del Estado del Bienestar. Por otra, las sucesivas reformas se han ido

BORRADOR

deslizando hacia un sistema cada vez menos progresivo, en el que han buscado siempre el beneficio de las rentas más altas.

Porque, señor Sánchez de Muniáin, nos habla usted del beneficio de los ciudadanos navarros. ¿De qué ciudadanos navarros? ¿De aquellos que están por encima de los 40.000 euros de ingresos?, que, efectivamente, son rentas medias, pero que, desafortunadamente, no son la mayor parte de la población. ¡Ojalá lo fueran!

Nosotros pensamos que en estos momentos se hace necesario revertir todas estas medidas y empezar a recuperar un sistema fiscal que permita disminuir la situación de desigualdad social actual y hacer frente a los gastos asociados al acuerdo programático.

También se hace necesario que las empresas navarras se responsabilicen de la parte que les corresponda del sostenimiento de la Hacienda Foral, que, además, también se ocupa de necesidades empresariales, y pensamos que ello no va a perjudicar a nuestra economía, porque no creemos en un modelo de desarrollo económico como el que perseguía la señora Aguirre en Madrid con Eurovegas. No creemos que nos vayamos a convertir en un desierto, pero tampoco queremos convertir un desierto en Eurovegas a base de desregularizar el mercado de trabajo, disminuir los impuestos hasta la mínima expresión y hacer todo tipo de concesiones legales.

Nosotras y nosotros no aspiramos a traer este tipo de proyectos, que solo ofrecen trabajos precarios y quién sabe si algún tipo de beneficio particular para sus impulsores. Preferimos un sistema que ofrezca a las empresas que quieren operar en nuestro territorio otro tipo de atractivos, como un capital humano adecuadamente formado, infraestructuras que les faciliten su trabajo, facilidades en los trámites burocráticos o ayudas concretas a sectores estratégicos que puedan ofrecer empleo de calidad. No pensamos que las empresas se guíen exclusivamente por los tipos fiscales. Pensamos que hay otros factores y que hay que incidir en ellos.

Por todo ello, apoyaremos una reforma fiscal que persiga estos objetivos, permitiendo que se atiendan las necesidades de las personas más vulnerables, que se ofrezcan servicios públicos de calidad a toda la ciudadanía, que se facilite la creación de empleo de calidad y que, en definitiva, sirva para hacer de esta Comunidad un lugar menos desigual.

Sin embargo, sabemos que esta reforma no será suficiente para hacer frente a todos estos retos, por lo que confiamos también en la racionalización del gasto que se pueda llevar a cabo en todos los departamentos del Gobierno. Y puesto que para preparar los del próximo año no se va a poder contar, previsiblemente, con el tiempo suficiente como para hacer una revisión a fondo que permita la elaboración de unos presupuestos de base cero, tal y como se contempla en el acuerdo, esperamos que al menos se puedan revisar alguna de las partidas que más gasto generan en el conjunto del Gobierno, como puedan ser la de informática, limpieza, los alquileres que ha comentado el señor Consejero u otros, y que proporcionen ya desde el primer año ahorros que puedan ser utilizados en cubrir las prioridades establecidas por el programa de gobierno: el rescate ciudadano y el acceso igualitario a todos los derechos de todas las personas. Gracias.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Eskerrik asko, Andreo andrea. Nuin jauna, zure txanda.

SR. NUIN MORENO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Por parte de Izquierda-Ezkerra, como estamos diciendo a todos los consejeros en su paso por estas comparecencias en el Parlamento de Navarra y como ha reconocido y ha dicho el propio Consejero –por cierto, agradecer su presencia, saludarle a él y al equipo que le acompaña–, la guía para trabajar y para avanzar a lo largo de esta legislatura por parte del Gobierno y por parte de nuestro grupo en el apoyo a la acción de gobierno es el acuerdo programático. Lo ha dicho usted, señor Aranburu, y ese es el elemento del que tenemos que partir y que debemos trabajar para cumplir. Nosotros, además, creemos que va a ser así y que el trabajo que se está desarrollando avanza en esa dirección.

Hemos escuchado aquí, y supongo que los escucharemos una y otra vez a lo largo de la legislatura, discursos absolutamente catastrofistas, en el sentido de que la implementación de este acuerdo programático va a llevar a Navarra al apocalipsis, al desastre, al desierto. Como esto no tiene ningún rigor, no tiene ninguna base real y cierta, simplemente son discursos que hay que hacer, supongo, allá quién lo haga, poco tiempo más hay que dedicarle. Nada de eso va a suceder. El acuerdo programático que hemos alcanzado cuatro formaciones políticas lo que trata es de cambiar cosas, evidentemente, y de cambiar decisiones y políticas que entendíamos que tienen que ser cambiadas. Nada más. Pero para acertar, para hacer las cosas mejor, para acertar en una política económica en la que también tiene que haber cambios, una política fiscal que tiene que tener cambios y una política presupuestaria que tiene que tener cambios, cambios sustanciales y relevantes, para gobernar mejor, para hacer las cosas mejor en beneficio del conjunto de la sociedad navarra.

Los presupuestos, la política presupuestaria. El objetivo está claro, lo ha dicho usted, señor Consejero: crear empleo y garantizar servicios públicos de calidad. Es evidente que en el acuerdo programático de las fuerzas que lo hemos suscrito no estamos de acuerdo con el marco legal que desde el Estado español en los últimos años se ha aprobado para constreñir lo que son las posibilidades de la política presupuestaria, artículo 135 de la Constitución y la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. En sus elementos fundamentales son normas sectarias, dogmáticas, de ortodoxia neoliberal, de esa ortodoxia económica que nosotros valoramos que además ha fracasado en la sociedad y en la política económica en términos de demostrar su capacidad de funcionar correctamente y de generar riqueza, y de generar bienestar, y de generar progreso. Ese es el marco que ha inspirado esas leyes, esa es la doctrina que ha inspirado esas leyes, y nosotros no la compartimos.

Evidentemente, las leyes se cumplirán, este gobierno cumplirá las leyes, pero partiendo de no compartir esa doctrina económica, esa posición económica, y, desde luego, de apurar todas las posibilidades que tengamos en nuestras competencias y en nuestra política económica y presupuestaria, apurar todas las posibilidades que tengamos para escapar de esa camisa de fuerza en beneficio de una política presupuestaria y económica construida al servicio de las necesidades reales de la sociedad navarra y del desarrollo económico, y de la igualdad, y de la justicia social, y de la cohesión social. Eso es lo que dice el acuerdo programático y es en lo que tiene que trabajar día a día este Gobierno.

BORRADOR

En materia de Convenio Económico, nos parece interesante todo lo que ha aportado sobre el trabajo que hace el Gobierno de Navarra en relación con el Convenio Económico. Ha dicho que hay que revisarlo todo, que no es poco. Nosotros partimos de que el Convenio Económico tiene que funcionar también con un criterio de solidaridad en función de la renta y del desarrollo y riqueza de Navarra con el conjunto de territorios del Estado, pero es sorprendente que en estos últimos ocho años la aportación de Navarra al Estado haya sido creciente cuando los ingresos se han derrumbado, cuando los ingresos han caído. Bueno, pues hay que revisarlo todo, efectivamente.

Y sí nos ha llamado poderosamente la atención que una de las cosas que va a hacer el Gobierno es asignar recursos para preparar bien estas negociaciones con el Estado. Si hay que asignar recursos ahora es porque no estaban asignados antes, o por lo menos con la prioridad y con la necesidad e importancia que el Gobierno actual entiende que hay que darle. Y esto es muy importante, porque en cómo quedan los ajustes, cómo funciona el Convenio Económico, cómo funciona en toda su complejidad, nos jugamos probablemente incluso más dinero, más recursos para los presupuestos, para la Comunidad Foral de Navarra, del que se pueda obtener, por ejemplo, con determinadas medidas fiscales. Por lo tanto, esto debe ser una prioridad. Evidentemente, hay que hacer una buena negociación técnica para hacer una buena preparación de la misma, para llevar muy bien todo expediente. Y que haya que asignar ahora recursos materiales y personales, sorprende que no se haya hecho antes, y más en estos años, cuando la situación presupuestaria ha sido la que ha sido.

En reforma fiscal, ¡menudos discursos! El más moderado de los grupos de la oposición ha sido el del portavoz de UPN, el señor Sánchez de Muniáin, que ya ha avisado que no le gusta la música pero que va a esperar a conocer la reforma fiscal. Pero a mí sí que me ha sorprendido escuchar a otros. Bueno, lo del desierto, también en la portavoz del grupo socialista, la señora Unzu, en fin, el PSN muy preocupado, van a huir las empresas, va a huir el capital, va a huir la prosperidad de Navarra. Señora Unzu, que Tony Blair ya es pasado, que la tercera vía de Tony Blair de hacer la política fiscal neoliberal y de ayudar a las empresas hasta en el Partido Laborista inglés acaba de ser derrotada, que eso ya es historia, eso ya es pasado, eso ha fracasado. La reforma fiscal que se plantea y que tiene mandatos expresos, y en su contenido completo habrá que conocer las próximas semanas, lo que plantea son unas modificaciones y una subida de impuestos medida, yo me atrevería a calificar que de moderada, medida y moderada, sobre todo y especialmente a determinadas rentas altas, altos patrimonios y determinados sectores de grandes empresas, especialmente ahí. Por lo tanto, muy discriminada en el sentido de adónde se dirige, especialmente ahí. Y medida y moderada.

Aquí no hay nada parecido a lo que usted ha dicho, pero, bueno, nosotros, desde luego, no aceptamos el criterio de que todos los contribuyentes, todo tipo de rentas, todos los sujetos pasivos de los diferentes impuestos, grandes empresas, grandes patrimonios, rentas altas, todos los contribuyentes navarros, tengan que estar siempre y en todos los aspectos en mejor condición fiscal en el sentido de pagar menos impuestos que en otros territorios que no lo sean. No, de lo que nos tenemos que preocupar es de que el sistema fiscal navarro, los contribuyentes paguen según capacidad, paguen con progresividad y paguen unos impuestos justos y suficientes también para las necesidades presupuestarias y de definición de políticas públicas que tenemos que desarrollar. Porque aquí lo que interesa en la sociedad navarra y,

BORRADOR

desde luego, lo que interesa al acuerdo programático y a quienes lo hemos firmado es revertir también toda la política de recortes sobre las políticas públicas, sobre los servicios públicos, y eso implica también que las empresas y los grandes patrimonios y las rentas altas paguen impuestos justos y suficientes. Y en eso avanza también la reforma fiscal en el acuerdo programático, en los contenidos que están ahí explicitados. A nosotros, desde luego, nos hubiera gustado ir mucho más allá, el acuerdo programático no es la reforma fiscal que hubiera aprobado Izquierda-Ezkerra, pero avanza en esa dirección. Avanza en esa dirección de una forma medida. Traer discursos, como ha hecho la señora Beltrán o como ha hecho también la señora Unzu, de huida de empresas, de huida de capital, aparte de que refleja, insisto, una doctrina ideológica, una doctrina política, que yo esperaba escuchar mucho más en boca de los portavoces del Partido Popular, no responde en absoluto a la realidad.

Hemos tenido ya esos discursos antes. En el primer año de la pasada legislatura se aprobó un Impuesto sobre el Patrimonio que recuperaba en sus niveles Impuesto sobre el Patrimonio que existía en Navarra antes de que el Gobierno de UPN lo eliminase. ¿Hubo huida de declarantes?, ¿hubo huida? No hubo. Y que se den los datos. Nosotros estuvimos en una ponencia sobre política fiscal en la que la Directora General de Hacienda nos dio los datos y no hubo huida, hubo los movimientos que había todos los años prácticamente en número de contribuyentes que se movían. No hubo, es mentira. Porque, efectivamente, las empresas, las buenas empresas, las que interesan a Navarra, por ejemplo, las que están comprometidas con el desarrollo económico de Navarra, las que vienen para quedarse con un proyecto estable y comprometido con Navarra, esas empresas no valoran exclusivamente ni como primer elemento para tomar decisiones el tipo impositivo, valoran otros muchos elementos y otras muchas variables. Son los empresarios especuladores, son los empresarios muchas veces piratas, que vienen para estar y marcharse, los que vienen valorando fundamentalmente esos elementos. Y esos empresarios, desde luego, a Izquierda-Ezkerra no le interesa que vengan a Navarra. Nosotros queremos empresarios e inversiones comprometidas por el desarrollo económico de Navarra, y ninguno de esos empresarios se va a ir porque haya una subida medida del Impuesto sobre Sociedades como está planteando la reforma fiscal de este Gobierno. Con lo cual menos demagogia, menos discursos incendiarios y alarmistas que no responden en absoluto a la realidad y más trabajo realmente para hacer que el sistema fiscal navarro responda a las necesidades de la sociedad navarra y tenga una capacidad recaudatoria suficiente. Todo lo contrario de lo que hicieron al final de la legislatura pasada UPN y PSN, una reforma fiscal que nos costó cien millones de euros. Claro, señora Unzu, ¿ha cuantificado el coste de este acuerdo programático? Sí, pues de momento contamos con cien millones de euros menos por la reforma fiscal que ustedes y UPN pactaron. Esas son las consecuencias y los efectos de sus decisiones.

También nos parece importante el anuncio que se ha hecho de una nueva ley foral de contratos públicos. Nos parece muy importante, y aquí especialmente, este debate de esta cuestión, no solo por el tema de la transparencia, que también, evidentemente, y por el tema de lucha contra la corrupción y profundizar en el contenido de esta ley foral de contratos públicos y en todas estas materias, sino también por algo que ha dicho el Consejero, que es que también sus contenidos estén orientados al cumplimiento de objetivos sociales, también la reforma fiscal, la deducción por inversión, por creación de empleo, se va a introducir un nuevo parámetro a la hora de que los empresarios y las empresas puedan acceder a él, como

BORRADOR

son los salarios en función del SMI que se pagan en esas empresas. Son objetivos sociales. Y aquí, en la Ley Foral de Contratos también nos parece importante que se incorporen con mucha más importancia en cumplimiento de estos objetivos sociales, por tanto, el debate de esta ley para nosotros será importante también en esta legislatura.

Y CPEN. En este sentido también una reflexión estratégica, el papel del sector público empresarial, es conocida nuestra posición aquí, también se la trasladamos al señor Ayerdi cuando compareció, pero aquí también nos parece importante algo que se ha dicho, y es que también se va a trabajar porque en CPEN, en los protocolos de actuación, en las pautas y en las normas de actuación de las empresas de CPEN, las empresas públicas, se cumplan de forma cada vez más estricta los principios de la contratación pública. No son Administraciones Públicas, no les es de aplicación de forma directa como a las Administraciones Públicas, como a los departamentos del Gobierno la Ley Foral de Contratación Pública, pero tenemos que trabajar para que cada vez sea esta la situación real y que funcionen en términos de transparencia, en términos de objetividad, en la adjudicación de contratos, que en todos estos elementos funcionen cada vez más como si fuesen una Administración Pública, en el cumplimiento de los principios de la contratación pública, de la Ley Foral de Contratos Públicos. Por lo tanto, también nos parece importante ese anuncio. Veremos en qué protocolos, en qué principios, en qué normas de actuación se concreta, pero nos parece también muy importante avanzar en ese sentido y en esa dirección.

Por lo tanto, agradezco la exposición que ha hecho el Consejero, valoramos positivamente que, evidentemente, se va a trabajar en el cumplimiento y desarrollo del acuerdo programático y, por lo tanto, ofrecemos la colaboración y el trabajo por parte de nuestro grupo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Eskerrik asko, Nuin jauna. Orain kontseilari jaunak erantzun baino lehen, beste atseden txiki bat egingo dugu, baina oraingo honetan bost minutukoa besterik ez da izango.

Antes de que el señor Consejero responda a los señores Parlamentarios y Parlamentarias, haremos un pequeño descanso, pero en esta ocasión solamente de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 23 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas 32 minutos):

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señores y señoras Parlamentarias, pasamos a la tercera parte de la sesión escuchando las respuestas del señor Consejero a todos ustedes.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Egun on berriro. Muchas gracias por su intervención, la verdad es que ha sido mucho más amable de lo que me habían advertido (RISAS), lo cual me anima a colaborar aún más o a pedir la colaboración de todos los grupos, efectivamente, porque las cuestiones que estoy tratando son cuestiones que interesan mucho a todos y a todas, como hemos dicho antes, y yo creo que cuanto más consenso tengamos pues mejor.

BORRADOR

Efectivamente, no va a ser posible en todos los casos, la situación es la que es y, como bien se ha dicho, desde el punto de vista del Departamento de Hacienda, al que se le ha dado una importancia singular, pese a que otros me dicen que no es más que un negociado, en la medida en que, efectivamente, el Departamento de Hacienda y Política Financiera se rige por las leyes, es decir, cumple la ley y hace cumplir la ley, es decir, ni el presupuesto lo hace Hacienda ni la reforma tributaria la hace Hacienda, sino simplemente es un instrumento, una herramienta que hace las propuestas para que luego el Parlamento, en su total soberanía, decida cuál va a ser la política fiscal y tributaria, la normativa tributaria en este caso, y cuál es el plan financiero y fiscal que luego tiene que ejecutar el Gobierno. Por eso mi departamento tiene una posición, desde el punto de vista político, un tanto cómoda en la medida en que lo que estamos haciendo es ejecutar esos mandatos.

Es verdad que nosotros ahora nos regimos, es así, y en eso estamos convencidos, por eso estoy yo aquí, claro, por el mandato del acuerdo programático, que es el que tenemos que cumplir y, en la medida de lo posible, enriquecer desde el punto de vista de la aportación de nuestros conocimientos técnicos.

El presupuesto decíamos que está en parte comprometido porque todo el mundo sabe, sobre todo saben ustedes, que hay unas grandes partidas que ya vienen comprometidas de antemano, como son, por ejemplo, la de gastos de personal, etcétera, el Convenio Económico mismo, son aportaciones importantes. Luego tenemos un compromiso bastante importante derivado de la gran deuda pública que tenemos en este momento, porque, claro, estamos hablando de 3.500 –espero que nos quedemos en 3.300 al final del año– millones de euros, que son 5.000 euros por ciudadano, es dinero que pesa porque nos obliga a pagar los intereses que entran como una carga en el presupuesto. Por eso decimos que a la vez el margen de maniobra no es tanto.

Cuando hablamos de financiar todo el gasto, efectivamente, el acuerdo programático es un acuerdo… Si yo dije o no dije lo de la carta a los Reyes Magos, no sé si fue expresión de la periodista, yo igual hubiese dicho al Olentzero, pero, bueno, efectivamente, es una época de la vida en que se tiene mucha ilusión, entonces, si no escribimos la carta a los Reyes, no nos movemos, no hacemos cosas. Y luego hay que cuantificar. Y luego, además, lo que está claro es que ese acuerdo programático que vamos a intentar cumplir no va a ser necesariamente en el primer año de legislatura, sino que es un horizonte de cuatro años y en algunas cosas, como bien se ha dicho, más años, porque este programa, este ideario, tiene voluntad de permanecer.

En este sentido, aunque no es mi competencia, le diré al señor Sánchez de Muniáin que la renta de inclusión universal no se ha eliminado, que yo sepa, del acuerdo. O sea, a mí me parece que está todavía vigente, que no se ha dicho que no, no lo sé, pero yo creo que el Gobierno no ha renunciado a ese objetivo, eso por aclarar algunas cosas.

En presupuestos, la ley de estabilidad presupuestaria, hemos dicho explícitamente nuestra opinión contraria a las modificaciones legales tanto de la Constitución como de la propia ley, pero es una ley que hay que cumplir, en este momento no podemos hacer otra cosa. A veces tampoco creemos en la sanidad, pero nos tomamos las pastillas por si acaso. De tal forma que nuestro objetivo es cumplir, porque, además, el incumplimiento, como han hecho otras

BORRADOR

comunidades, acarrea a veces males mayores, en términos de costes financieros, etcétera, pero, bueno, si no se puede cumplir no se puede cumplir, o sea, si hay otras prioridades pues hay otras prioridades. Yo digo la voluntad o la posición en este momento del Consejero de Hacienda.

Hay otras cuestiones también en relación con el presupuesto, insisto en que vamos a ser transparentes, esto está clarísimo, a mí me parece que ese es el compromiso de este departamento en todas sus actuaciones. Estamos en un mundo en el cual cada vez son más los ojos que nos están mirando, a la Comunidad Foral sobre todo, y lo que sirvió quizá en otras épocas históricas no sirve ya. Es decir, todos los ciudadanos, tanto los de nuestra Comunidad como el resto de ciudadanos del Estado, están pendientes de lo que hacemos en nuestra Comunidad y cómo se financia y cuáles son nuestros pagos, nuestras corrientes, nuestros flujos, y cada vez es todo más transparente. Lógicamente, también tiene que ser así con el presupuesto y ya he anunciado que esa colaboración con el Parlamento va a ser total en la medida en que ustedes me digan.

Del Convenio Económico, efectivamente, aquí hay varios asuntos que se me ha preguntado también. Lo que nos hemos encontrado, lo explico de forma breve, es que, como saben, los acuerdos se establecen a través de la Comisión Coordinadora prevista en el Convenio, entonces, los acuerdos que afectaban al cierre de determinados asuntos pendientes del año 2013 en concreto, son los que he citado antes, teníamos ahí el ajuste por el Impuesto sobre Hidrocarburos, en el cual planteamos algunas discrepancias pero vamos a tener que esperar a la negociación del nuevo Convenio, porque, claro, hacemos un ajuste macroeconómico al consumo pero tenemos datos reales de qué es lo que nos corresponde a cada territorio, entonces, lo ideal, cuando ya se tienen datos reales, es ir a la realidad y no a los ajustes macroeconómicos. Lógicamente, la realidad nos favorece, por eso estamos defendiendo esa realidad. Pero, claro, este no es el momento ni el lugar porque eso está escrito en el Convenio, entonces, hay que modificar el Convenio. Es una de las tantas modificaciones que tengo anotadas.

Bueno, aquí tendríamos el ajuste de hidrocarburos de los años anteriores, también los derivados del sector eléctrico, que eran las compensaciones por el Impuesto sobre depósitos de entidades de crédito, en fin, ahí hay un calendario de ajustes que son flujos positivos y negativos, Navarra tiene que aportar casi 95 millones, Navarra tiene que recibir unos 22, con lo cual el saldo neto son unos 73, en las cifras el anterior Gobierno llegó a acuerdo con el Ministerio, pero el cierre de la operación, el cierre de la Comisión Coordinadora, que se celebró el 16 de julio, no se llevó a cabo, o sea, no hubo firma, no hubo conformidad. Yo he estado en Madrid dos veces, he estado en el Ministerio y, bueno, mi intención es cerrar este asunto con este Gobierno del Estado, o sea, no esperar a que haya cambios porque entonces se nos van a complicar las cosas. Y, efectivamente, en este paquete de cosas está el compromiso de la Agencia Tributaria de retirar el recurso al Tribunal Supremo por el asunto Volkswagen. Esto es un poco como un juego de niños, o sea, si tú no lo quitas, yo no acuerdo, pero si tú no acuerdas, yo no lo quito. Entonces, se ha quedado ahí, en un *impasse*. No me preocupa mucho, sinceramente, porque el recurso está suspendido, porque como hubo una modificación legal del Convenio que resolvía el fondo, difícilmente ese recurso nos podría

BORRADOR

perjudicar, pero, bueno, estamos hablando de la justicia. Ese es uno de los temas, contestando a la pregunta del señor Araiz.

¿Intención, por lo tanto, en el tema del Convenio? Cerrar esto que ha quedado pendiente, con estos flujos, que, además, desde el punto de vista presupuestario están previstos, aunque desde el punto de vista del cómputo del déficit tenemos algunas dudas porque nos han dicho que es un tema que no computaría a efectos del déficit, pero no lo tenemos del todo claro. Es un tema que lo tenemos que resolver, a ser posible, el próximo mes, antes de que empiece la campaña electoral y se nos compliquen las negociaciones con el Estado.

Y luego viene la segunda parte que he comentado antes, es decir, el Convenio Económico cumple ahora el quinquenio, como saben, las aportaciones se realizan en función de un índice, que es el 1,6, sobre el importe de las cargas no asumidas en los presupuestos del Estado, y esas cargas solamente se calculan una vez cada cinco años, para no estar riñendo todos los años. Esto es así desde el principio. Lo que se hace en el resto de años del quinquenio es aplicar una actualización prácticamente aritmética, de acuerdo con los parámetros, que no dependen de nosotros, sino de la recaudación del Estado, o sea, cuando digo que habría que revisar muchas cosas es porque hay muchas cosas que se pueden revisar.

Entonces, nos encontramos con un escenario en el que tenemos que negociar el quinquenio, y yo creo que es el momento ideal, antes lo decía también, son veinticinco años con el Convenio Económico desde que se realizó el vigente, aunque luego ha habido modificaciones, como ustedes saben, pero hablamos siempre del documento base, que es el del año 1990. Veinticinco años, es un buen momento para pararse a pensar qué es lo que está funcionando bien y mal. A mi juicio, es una opinión personal pero creo que se comparte también en el departamento, hay varios asuntos que se podrían mejorar y que se podrían tocar. Por ejemplo, aparte del cómputo de las cargas no asumidas, que es detallado, engorroso, complicado y siempre da lugar a discusiones que hay que afinar mucho, no sé si podríamos abrir el melón del índice de imputación, esto que no salga de aquí.

Están también todos los temas de los ajustes de la recaudación por la imposición indirecta, que son los que han traído los problemas que en estos últimos años hemos vivido sobre el asunto Volkswagen, o sea que no es un asunto de una operatoria o no comercial de una entidad, porque afecta a todas las entidades, lo que pasa es que esta es muy gorda, sino que es un problema que en el fondo afecta a la fórmula de ajuste a la recaudación, que no está funcionando correctamente. Eso es una cosa que la teníamos detectada hace años, pero como en la práctica se venía ajustando, para qué nos vamos a molestar, creo yo que pensaban los anteriores Gobiernos, si ya está funcionando, hasta que las cosas no funcionan y a lo mejor hay que sentarse a hacer lo que no se había hecho al principio.

De todas formas, hay que decir que este tipo de fórmulas no es que estén mal hechas desde el principio, sino que la economía es cambiante, las relaciones también, y lo que en un momento dado hace veinticinco años funcionó correctamente y que todavía funciona en la pizarra resulta que luego en la práctica pasa lo que pasa.

Bueno, pues ajustes a la recaudación, puntos de conexión, que también tendríamos que redefinir en algunos nuevos tributos y nuevos escenarios también de la política fiscal que nos

BORRADOR

han modificado. En este sentido, es el escenario que quisiéramos, abrir una negociación que yo me temo que será con el siguiente Gobierno, por los calendarios y por la actitud que he visto en la otra parte, lógicamente, no muy propensa a esto.

El Convenio Económico, ya he explicado lo de los 73 millones, hemos hablado de… Efectivamente, lo dije en la prensa y no es un chollo, claro, el régimen fiscal privativo foral de Navarra nos obliga a obtener de los navarros los recursos económicos y con esos tenemos que pagar al Estado sí o sí lo que el Estado determina en función de sus presupuestos. O sea, no es Navarra la que decide, sino que es el Estado el que decide, bueno, decide, está en sus presupuestos. Y con lo que nos queda es con lo que tenemos que atender al resto de necesidades y objetivos del presupuesto.

¿Qué ocurre? Se ha dicho claramente en esta sala esta mañana, que si queremos atender a estas necesidades o a estos objetivos que el Parlamento nos va a indicar en el presupuesto, hay que obtener los recursos necesarios. Los recursos necesarios no van a venir del cielo, sino que salen del bolsillo de todos los ciudadanos. Por eso decía antes en mi exposición que es la parte más delicada de la Hacienda, decidir qué parte le quito del bolsillo al ciudadano y qué parte le dejo, sabiendo además que la parte que le quito la tengo que gestionar con honradez, con honestidad, con eficacia y todo eso que sabemos que hay que hacer. Bueno, pues ahí está la reforma fiscal. Bueno, ahí está el principio de reforma fiscal que, como bien se ha dicho en esta sala o se ha dado a entender, es una reforma fiscal, no es una revolución fiscal. O sea, está muy medida. Yo creo que en este sentido los grupos que apoyan el acuerdo programático son conscientes de las repercusiones, y lo que nosotros estamos haciendo de momento son las simulaciones para evaluar el impacto de recaudación. Evidentemente, como se ha dicho, a alguien le va a subir los impuestos y a otros igual no, a otros podremos bajar.

En Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las modificaciones más llamativas pueden ser precisamente la ligera subida del marginal de la tarifa en los tramos más altos. A mí me afecta, por ejemplo, pero yo no me voy a ir de Navarra por mil euros más o menos o setecientos euros. No sé si usted se irá. Vamos, yo creo que no nos vamos a mover por eso. Me parece a mí que no hay que exagerar ese tipo de cosas, porque no son grandes cantidades, pero sí suponen un dinero para el presupuesto. De todas formas, estamos hablando para el año 2016, que el efecto sería solamente en términos de tarifa de las retenciones, que va a chocar con la anterior reforma fiscal del Parlamento, que iba en sentido negativo, es decir, unos 30 millones en 2015, 70 millones en 2016, esos 70 millones a la baja se nos va a comer prácticamente el incremento del PIB previsto para el 2016, que es del 3 por ciento y que viene a tener el mismo efecto, o sea, se nos van a neutralizar, con lo cual estamos otra vez necesitados de esta reforma para detraer de algunos de los contribuyentes un poquito más de dinero, sin exagerar.

El Impuesto sobre Sociedades es bastante peculiar porque los tipos nominales del impuesto no significan los tipos efectivos, eso ya lo saben, porque hay una serie de juego, una vez que determinamos la base liquidable del impuesto, a partir del tipo impositivo, luego hay una serie de beneficios fiscales en exenciones por reinversión, en deducción por activos fijos nuevos, creación de empleo, I+D+i, etcétera, que hábilmente gestionados por los sujetos pasivos disminuyen considerablemente la cuota a pagar. Bueno, lo que estamos haciendo es

BORRADOR

simplemente reordenar ese escenario, no para que se vayan las empresas, sino igual para que se queden las más interesantes, las que van a crear empleo de calidad, las que tienen arraigo en la Comunidad, y a lo mejor lo que no nos interesan son las localizaciones interesadas de domicilios fiscales que ni aportan trabajadores ni creación de empleo ni riqueza pero que simplemente están ahí emboscadas para obtener un tipo impositivo más beneficioso. Esto está pasando a nivel internacional, no se les puede poner fronteras, no se les ha podido poner fronteras entre los países, y nosotros tampoco vamos a poder ponerles fronteras. Sabemos que eso existe, que está ahí, pero habrá que tenerlo presente también en otro tipo de medidas que se pueden hacer no directamente en el Impuesto sobre Sociedades.

O sea, el Impuesto sobre Sociedades en sí mismo, la reforma que se hace, a mí me parece que es de repensar una serie de beneficios fiscales que no están cumpliendo el objetivo que se pretendía, y esos los vamos a anular, porque si solamente estamos subvencionando inversiones de reposición, que ya tiene su tratamiento a través de la amortización contable como gasto deducible, estamos duplicando cosas y a lo mejor tenemos que hacer un énfasis en la I+D+i real, en creación de empleo, otro tipo de medidas que son de política fiscal a través de esta herramienta que es el Impuesto sobre Sociedades. En esto estamos, las que he planteado son estas, aparte, por supuesto, porque lo dice el acuerdo programático, de pasar al régimen general a las sicav y de eliminar las sociedades de promoción de empresas, que esas desaparecerían, que es un régimen especial muy favorable para un determinado tipo de contribuyentes.

La reforma fiscal afecta también al patrimonio, estamos un poco en lo mismo. El Impuesto sobre el Patrimonio no es un impuesto caro en ese sentido, yo creo que nadie se va a ir de Navarra porque tenga que pagar Impuesto sobre el Patrimonio, o sea, no es, ni mucho menos, si ustedes conocen el impuesto, las tarifas que son, confiscatorio, como se suele decir. Yo no tengo la suerte de poder contribuir por ese impuesto, pero son muy pocos los contribuyentes que se ven afectados porque hace falta, lógicamente, un patrimonio importante. Sin embargo, sí que es desde el punto de vista de la solidaridad, de ese dinero que pueden dar los que más tienen a los que menos, que en este caso sería una medida me parece dentro de ese principio de equidad, de progresividad, que son las reformas en Impuesto sobre el Patrimonio.

Y poco más, porque el resto de reforma fiscal, que, insisto, no es una revolución, la iremos comprobando sobre la marcha, es decir, hay que ver, y también tenemos cuatro años para esto. Se podrán corregir medidas en el año siguiente, en función de si hay…, porque, al fin y al cabo, ustedes también lo saben, las normas tributarias condicional el comportamiento de los ciudadanos y de las personas, es decir, si a mí me dicen que me van a deducir por adquisición de vivienda pues igual compro vivienda en vez de hacer otra cosa, y a veces los resultados de las previsiones no se corresponden con la realidad precisamente por el efecto en el comportamiento del ciudadano. Eso lo hemos visto todos los años cada vez que hay una reforma fiscal.

Más cosas. Estamos hablando también… No quisiera dejar de contestar ninguna de las preguntas que se me han hecho. Ah, bueno, la ley del impuesto sobre las grandes superficies se va a eliminar porque, efectivamente, estamos obligados a ello.

Hemos hablado de la localización empresarial, del presupuesto.

BORRADOR

Fraude fiscal. Efectivamente, qué les voy a decir yo, que llevo treinta y cinco años en este asunto y dieciocho días. La voluntad es clara, la voluntad de incrementar los medios tanto humanos como tecnológicos, aprovechar todas las posibilidades que tengamos para hacer una lucha contra el fraude fiscal más eficaz. Eso se dice así, en la práctica hay que implementarlas. Sabemos también, y yo tengo que ser honrado, que no vamos a terminar con el fraude fiscal, es como lo del niño que vacía con el cubo el mar y lo echa en la arena, nunca va a terminar, por muy eficaz que sea. Pero yo creo que sí se puede dar un mensaje a la sociedad de que la Hacienda va a ser en este sentido rígida, va a controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y, además, va a sancionar, lógicamente, las irregularidades con todas las consecuencias, sean administrativas o sean penales.

Creo que la Hacienda está preparada para eso, tenemos una Hacienda Foral, como se ha dicho, que ha sido emblemática y a lo mejor necesita un poco de engrase en términos de lo que se quiera entender, de ilusión, de motivación, etcétera, y, sobre todo, de medios, dotarle de medios, en lo cual yo voy a poner toda la voluntad.

Los datos que tengo son públicos, los voy a proporcionar en todo momento a cualquiera que me los pida, sean del acuerdo programático o no, datos en cuanto a ingresos, en este momento estamos preparando el cuadro de ingresos, que no lo tenemos, ojalá hubiese estado para hoy, con eso determinaremos el techo de gasto. Tenemos también previsiones de ingresos fiscales, previsiones de cierre, no son malas pero tampoco son para… Estamos hablando de un incremento de un 3 por ciento sobre el escenario previsto, lo cual no es malo, aunque también vamos a tener que absorber algunas medidas como la paga extra, que serán unos 15 millones, creo; 15 millones costó el otro 25 por ciento, esperemos que este 25 también cueste lo mismo. Y hay, como siempre, algunos gastos de estos que nos pueden lastrar un poco este optimismo de cierre. Y, efectivamente, el techo de gasto para dentro de unos días, pero de todo esto van a tener cumplida información, o sea, esto va a estar público, lo aprueba el Gobierno y, además, yo creo que vamos a tener que colaborar.

Esta es la idea principal al menos de mi compromiso en el departamento, porque, insisto, no hacemos las leyes pero sí que estamos obligados a hacerlas cumplir. Es el Parlamento el que nos va a tener que decir cuál es el sistema tributario que tenemos que darnos los ciudadanos, un sistema tributario basado en estos principios, que, efectivamente, siempre ha sido así porque desde el año 77 que se me hablaba al principio, cuando yo ya estudiaba estas cosas, lo cual me ha dado un poco de cosa casi, porque ya hablábamos con la reforma de Fernández Ordoñez, es del 77, que luego no se ha cumplido en sus propósitos, hubo épocas mejores, hubo épocas en que las rentas de trabajo eran el 75 por ciento del IRPF y ahora son el noventa y tantos por ciento, o sea, algo se está haciendo mal y, efectivamente, lo tenemos que corregir, porque no se corresponde a la realidad económica de la Comunidad.

Insisto en mi voluntad, que es sincera, de colaborar, porque además necesito la información de los grupos parlamentarios para poder meter toda esta información en la máquina que nos produce el proyecto tanto de presupuestos como de reforma fiscal. Y por supuestísimo también en el Convenio Económico. El Convenio Económico no es algo que pacta el Gobierno de Navarra sino que es algo que lo pacta el Parlamento, y para eso está la Comisión Negociadora. La Comisión Coordinadora agiliza trámites de gestión y de acuerdos de flujos,

BORRADOR

etcétera, y es paritaria entre miembros del Gobierno y miembros del Gobierno del Estado, pero luego las grandes decisiones se toman en el Parlamento y se aprueban por el Parlamento.

Dicho esto, seguramente me he dejado alguna cosa y disculpen también mi bisoñez porque soy nuevo en estos asuntos y a lo mejor no he sido muy estricto en las contestaciones y he dejado algo sin contestar, pero en el pasillo podemos concretarlo. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Eskerrik asko, kontseilari jauna. Ahora si sus señorías quisieran tener un nuevo turno de intervención abriríamos una ronda. Si no es el caso, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 58 minutos).

BORRADOR